



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA**

BASES

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN
PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA EN
ALTURA”**

Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria del 25 de noviembre de 2025.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que **te cuida**



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código del **Municipio de Guadalajara**, artículos 1º numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1 fracción I, 47, 52, 55 fracción II, 59, 83 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción II y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, la **Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; **CONVOCA** a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** mediante la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA EN ALTURA.”**, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con **RECURSOS FISCALES**, del Ejercicio Presupuestal **2025**. Partida Objeto del Gasto **2721 y 5671**, el procedimiento se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **BASES**, se entenderá por:

ALTERACIÓN DE DOCUMENTO	Acción de modificar o alterar el contenido primigenio de un documento.
APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	Retención del monto total de los contratos de bienes o servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones
ÁREA REQUERENTE	Dirección de Cementerios Dirección de Aseo Público Dirección de Rastro Dirección de Alumbrado Público Dirección de Mejoramiento Urbano Dirección de Pavimentos Dirección de Parques y Jardines Dirección de Guadalajara Limpia
AREA TÉCNICA	El área o personal designado por las AREAS REQUERENTES
BASES	
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.
COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO	Servidor público adscrito a la Dirección de Adquisiciones, responsable del desarrollo del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, del análisis y evaluación de la documentación de carácter legal-administrativo y del dictamen económico
CONTRATACIONES ABIERTAS	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno municipal, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
CONTRALORÍA CIUDADANA	Contraloría Ciudadana ubicada en Unidad Administrativa Reforma, con domicilio en Avenida 5 de febrero Número 249, Colonia Las Conchas, Guadalajara; Jalisco.
CONTRATO	Instrumento jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
CONVOCANTE	El Municipio de Guadalajara, a través del ÁREA REQUERENTE y de la Unidad Centralizada



	de Compras, responsable de tramitar los procedimientos de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como de la contratación de servicios, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
CONVOCATORIA	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, así como contratación de servicios.
DESECHAMIENTO	Acto mediante el cual el COMITÉ y/o el ÁREA REQUIRENTE y/o la Unidad Centralizada de Compras determinan que una Propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la CONVOCATORIA .
DICTAMEN TÉCNICO	Ánalisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE o TÉCNICA , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características de los bienes/ servicios ofertados por los Participantes , plasmados en la propuesta técnica.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
DOMICILIO	Nicolás Regules Número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
EMPRESA PRO- INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento Administrativo en el que participa el COMITÉ mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los Participantes adjudicados de cada procedimiento.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del Participante , su Apoderado o Representante Legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el Procedimiento de Compra .
INTERPÓSITA PERSONA	Aquella que actúe en nombre propio, pero en interés de otra u otras personas que se encuentren impedidas o inhabilitadas para participar en procedimientos de contratación regulados en la presente Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisición de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Adquisición de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
PARTIDA/RENGLÓN/ CONSECUITIVO	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los bienes y/o servicios a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA EN ALTURA".
PROPIUESTA o PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el PARTICIPANTE .



PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, requisitos técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad que la CONVOCANTE determine emitir el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPUESTA o PROPOSICIÓN.
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE.
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del Ente Público, que para el caso será la DIRECCIÓN.
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la DIRECCIÓN, en donde los PROVEEDORES podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN
ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS / ANEXO TÉCNICO	Es el documento o escrito que contiene todas y cada una de las características, descripciones, especificaciones, cantidades, requisitos y demás condiciones de los bienes y/o servicios solicitados.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	25 de noviembre del 2025	A las 10:10 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	25 de noviembre del 2025	A partir de las 12:00 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Recepción de preguntas	28 de noviembre del 2025	Hasta las 13:00 horas	A través del correo electrónico: martha.velazquez@guadalajara.gob.mx y/o en la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el Acto de la Junta de Aclaraciones	01 de diciembre del 2025	De las 12:30 a las 12:59 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules Número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que te cuida



Acto de Junta de Aclaraciones	01 de diciembre del 2025	A partir de las 13:00 horas	Sala de Juntas de la DIRECCIÓN con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Presentación de Muestras Físicas	04 de diciembre de 2025	A partir de las 10:00 y hasta las 12:00 HORAS	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	09 de diciembre del 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	09 de diciembre del 2025	A partir de las 09:55 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO o RESOLUCIÓN de la CONVOCATORIA.	16 de diciembre del 2025	A partir de las 09:40 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

*De conformidad con lo establecido en el Artículo 65 fracción III, 69 numeral 1 de LA LEY, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá anticipar o diferir la fecha del fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente a este acto. También podrá hacerlo durante la evaluación de las proposiciones, dentro los plazos indicados, notificando a los Licitantes la nueva fecha a través de la página de Transparencia"

A. DATOS GENEALES DE LA LICITACIÓN

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente **PROCEDIMIENTO** es llevar a cabo la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA EN ALTURA**”, conforme a las características señaladas en el Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, de las presentes **BASES**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las **PROPUESTAS** deberán ser entregadas de manera **PRESENCIAL** de acuerdo con el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** en el **DOMICILIO** citado en la **CONVOCATORIA**.

1.1. ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA

El **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** objeto de la presente **CONVOCATORIA** fue solicitado las siguientes Direcciones de la Coordinación General de Servicios Municipales:

- Dirección de Cementerios
 - Dirección de Aseo Público
 - Dirección de Rastro
 - Dirección de Alumbrado Público
 - Dirección de Mejoramiento Urbano
 - Dirección de Pavimentos
 - Dirección de Parques y Jardines
 - Dirección de Guadalajara Limpia

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que 
te cuida



1.2. Disponibilidad de LA CONVOCATORIA impresa

Conforme a lo señalado en el artículo, 60 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** por conducto del **ÁREA REQUERENTE**, pondrá a disposición en su domicilio, ubicado en Nicolás Régules 63 Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal, únicamente para consulta de los interesados, desde el día de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para la realización del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en un horario de 9:00 a 14:00, la **DIRECCIÓN** no estará obligada a entregar una impresión de esta.

1.3. Descripción genérica de los bienes

Los bienes objeto de la presente contratación se encuentran detallados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, mismos que deberán considerarse como requisitos mínimos. Los **PARTICIPANTES** podrán ofrecer características, alcances o condiciones superiores a las establecidas, siempre que confirmen y cumplan con lo expresamente solicitado en estas **BASES**.

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	MANDIL PARA JARDINERO	MANDIL PARA JARDINERO, FABRICADO CON 100% PVC DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDA 1.16 M DE LARGO X 90 CM DE ANCHO EN COLOR NEGRO, IMPERMEABLE, TIRANTES DE 1.8 CM DE ANCHO, CUERPO DEL MANDIL LIBRE DE BASTILLAS, UNITALLA, PROTECCIÓN EXTENDIDA QUE CUBRA DESDE EL PECHO A PIERNAS DEL USUARIO, RESISTENTE AL DESGARRO.	25	PIEZA
1	2	ARNES DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD PARA DESBROZADORA DÚO BALANCE, CON CORREAS, AMPLIAS Y MULLIDAS, Y EL PROTECTOR AMORTIGUADOR DE CADERA CON GUÍA CORREDIZA.	15	PIEZA
1	3	CONCHAS AUDITIVAS TIPO OREJERAS	TIPO OREJERAS PARA ELIMINAR RUIDO, AJUSTABLE AL TAMAÑO DE LA CABEZA, OREJERA ACOLCHONADA.	90	PIEZA
1	4	LENTE ANTEOJO DE SEGURIDAD MONOLENTE	LENTE DE SEGURIDAD CON ARMAZÓN DE NYLON Y VARILLA AJUSTABLE, EN FORMA RECTANGULAR, CON COLOR DE LENTE TRANSPARENTE ANTIRAYADURA Y RECUBRIMIENTO DE PROTECCIÓN UV, CON PUENTE NASAL, ADEMÁS DEBERÁN CONTAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ANSI Z87.1	188	PIEZA
1	5	PAR DE GUANTES DE CARNAZA DE USO RUDO CORTO DE 10" PULGADAS	PAR DE GUANTES DE CARNAZA DE USO RUDO CORTO DE 10" PULGADAS, FABRICADO EN CARNAZA DE RES, COSIDO CON HILO DE POLIÉSTER, RESISTENTE A CORTES Y PUNTURAS, REFUERZO EN PALMA, PUÑO DE SEGURIDAD QUE PROTEGE LA MUNÉCA Y EVITA QUE SE SALGA EL GUANTE. UNITALLA.	170	PAR
1	6	LENTE DE SEGURIDAD CON ARMAZÓN DE NYLON Y VARILLA AJUSTABLE	LENTE DE SEGURIDAD CON ARMAZÓN DE NYLON Y VARILLA AJUSTABLE, EN FORMA RECTANGULAR, CON COLOR DE LENTE TRANSPARENTE, ANTIRAYADURA Y RECUBRIMIENTO DE PROTECCIÓN UV, CON PUENTE NASAL, ADEMÁS DEBERÁN CONTAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ANSI Z87.1	130	PIEZAS



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	7	GUANTE DE CARNAZA	PAR DE GUANTES DE CARNAZA DE USO RUDO CORTO DE 10" PULGADAS, FABRICADO EN CARNAZA DE RES, COSIDO CON HILO DE POLIÉSTER, RESISTENTE A CORTES Y PINTURAS, REFUERZO EN PALMA, PUÑO DE SEGURIDAD QUE PROTEGE LA MUÑECA Y EVITA QUE SE SALGA EL GUANTE. UNITALLA.	850	PAR
1	8	GUANTES DE NYLON DE NITRILo	GUANTE DE NYLON CON NITRILo ESPUMADO NEGRO, RESISTENTE A CORTES Y DESGARROS, SIN COSTURAS Y CON RECOBRIMIENTO TRANSPIRABLE, PUÑO TEJIDO DE PUNTO RIBETEADO, PALMA TEJIDA DE NYLON CON NITRILo, DORSO TELA TEJIDA DE NYLON, QUE CUMPLA LA NORMATIVA CE-EN-388-4121. TALLAS	200	PAR
1	9	ARNÉS DE ASIENTO PARA PODA.	ARNÉS DE ASIENTO PARA PODA, CON PUENTE DE ENGANCHE, PUNTOS DE ENGANCHE CON CIERRE, PUNTOS DE ENGANCHE LATERALES. CERTIFICACIONES: CE EN 358, CE EN 813, UKCA, EAC, GB 6095-2021: W, MATERIALES: POLIAMIDA, POLIÉSTER, POLIETILENO, ALUMINIO Y ACERO.	4	PIEZA
1	10	BOLSA DE LANZAMIENTO	BOLSA DE LANZAMIENTO DE 12 OZ DE PLOMO DE TIRO DE ALTA RESISTENCIA	4	PIEZA
1	11	CORREA PARA CACARGA	CORREA PARA CARGA EN GRÚA, PARA MALACATE CON GANCHO PLANO, 4 PULGADAS, 8 M DE LONGITUD. CON UNA CAPACIDAD DE ARRASTRE DE 2449 KG FABRICADA EN POLIÉSTER.	5	PIEZA
1	12	CUERDA PARA RIGGING	CUERDA PARA RIGGING DIÁMETRO 14 MM	2	PIEZA
1	13	GUANTES DE SEGURIDAD TIPO ELECTRICISTA	GUANTES DE SEGURIDAD TIPO ELECTRICISTA, FABRICADO CON MATERIAL 100% DE PIEL DE RES, RESISTENTE E IMPERMEABLE, CON BROCHE PARA SU AJUSTE EN LA MUÑECA.	600	PAR
1	14	LÍNEA DE LANZAMIENTO.	LÍNEA DE LANZAMIENTO (CORDINO DE LANZAMIENTO), TRENZADA, CON MÍNIMO 60 MTS.	5	PIEZA
1	15	REPUESTO PARA PROTECTOR FACIAL.	REPUESTO PARA PROTECTOR FACIAL, FABRICADO EN ABS, ESPESOR 1 MM, 40 CM X 20 CM	50	PIEZA
1	16	MOCHILA PARA TRANSPORTAR EQUIPO ARBORISTA	MOCHILA PARA TRANSPORTAR EQUIPO ARBORISTA CAPACIDAD 70 L, ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN UNA FORMA CUADRADA FABRICADA CON TELA RESISTENTE A LA INTEMPERIE.	2	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	17	PANTALÓN PROTECCIÓN	PANTALÓN PROTECCIÓN, CONFECCIONADO EN SARGA DE FIBRA DE POLIÉSTER Y ALGODÓN RESISTENTE, RELLENO DE PROTECCIÓN Y REFORZADO EN ZONAS EXPUESTAS, CON CREMALLERAS DE VENTILACIÓN EN PARTE POSTERIOR DE LAS PIERNAS. SE SUGIERE CUMPLA LOS REQUISITOS ANTICORTE ESTABLECIDOS POR LA NORMA EN 381. TALLA L Y TALLA X	10	PIEZA
1	18	PORT A WRAP GRWRAP	PORT A WRAP GRANDE PARA RANGO DE CUERDA DE 11MM A 18MM (7/16 - 3/4IN), LÍMITE MÁXIMO DE CARGA DE TRABAJO 2,000 LIBRAS (900 KILOS), CUERDA MIN / MAX: GRANDE: 11-19 MM (7/16 - 3/4 PULGADAS)	2	PIEZA
1	19	CASCO DIELECTRICO TIPO G ELÉCTRICAMENTE AISLANTE.	CASCO DIELECTRICO TIPO G ELÉCTRICAMENTE AISLANTE PARA LA USO EN INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN, DEBE SOPORTAR 2,200 V, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE)	2	PIEZA
1	20	LENTE DE POLICARBONATO	LENTE DE POLICARBONATO, CON TECNOLOGÍA IN/OUT, CON PATILLAS TIPO ESPÁTULA, PUENTE NASAL UNIVERSAL, FILTRO UV, CUENTA CON TRATAMIENTO ANTIRAYADURAS.	350	PIEZA
1	21	PROTECTOR FACIAL DE MALLA	PROTECTOR FACIAL DE MALLA DE ACERO ALEADO, PARA USO FORESTAL O DE JARDINERÍA, CON AMPLIA ÁREA DE VISIÓN, CON AJUSTE DE LA DISTANCIA Y POSICIÓN CON TIPO DE CIERRE DE GANCHO Y BUCLE, ABATIMIENTO DE 90°, BASE TIPO CASCO COLOR NARANJA.	320	PIEZA
1	22	GUANTES DE NITRILO	GUANTE DE NYLON CON NITRILO ESPUMADO NEGRO, RESISTENTE A CORTES Y DESGARROS, SIN COSTURAS Y CON RECUBRIMIENTO TRANSPIRABLE, PUÑO TEJIDO DE PUNTO RIBETEADO, PALMA TEJIDA DE NYLON CON NITRILO, DORSO TELA TEJIDA DE NYLON, QUE CUMPLA LA NORMATIVA CE-EN-388-4121. TALLAS	50	CAJA
1	23	GUANTES PARA USO MECÁNICO	GUANTES PARA USO MECÁNICO REFUERZO DE POLIURETANO EN PALMA, DEDOS Y NUDILLOS, FABRICADO DE POLIÉSTER Y PALMA DE CARNAZA SINTÉTICA PUÑO AJUSTADO QUE EVITA QUE EL GUANTE SE SALGA.	100	PIEZA
1	24	LENTES DE SEGURIDAD	LENTE DE SEGURIDAD CON ARMAZÓN DE NYLON Y VARILLA AJUSTABLE, EN FORMA RECTANGULAR, CON COLOR DE LENTE TRANSPARENTE ANTIRAYAS Y RECUBRIMIENTO DE PROTECCIÓN UV, CON PUENTE NASAL, ADEMÁS DEBERÁN CONTAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ANSI Z87.1	180	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	25	CASCO DE SEGURIDAD FORESTAL	CASCO DE SEGURIDAD FORESTAL, CON ARNÉS PLÁSTICO DE SEIS PUNTOS, AJUSTABLE CON UNA SOLA MANO Y CON PROFUNDIDAD, QUE INCLUYA PROTECTORES AUDITIVOS Y UN VISOR DE MALLA METÁLICA. LOS PROTECTORES AUDITIVOS Y EL VISOR DE MALLA METÁLICA CUMPLAN CON CERTIFICACIÓN EN352-3 Y SNR 27 DB, Y CON LA NORMA EN1731:2006.	55	PIEZA

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	26	SOPLADORA USO INDUSTRIAL	SOPLADORA USO INDUSTRIAL MOTOR 51.7 CC 1.6 KW (7000 RPM)	2	PIEZA
2	27	DESBROZADORA IMOTOR	DESBROZADORA INDUSTRIAL MOTOR DE 33.6 CM3 (MANUBRIO TIPO BICICLETA CON TRIMER Y DISCO)	2	PIEZA

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	28	TRAFITAMBO	TRAFITAMBO CON 4" DE CINTA REFLEJANTE 100% POLIETILENO PESO 4.2 KG	100	PIEZA
3	29	CINTA P/MARCAR ÁREA MALLA DE DELIMITACIÓN EN COLOR NARANJA.	CINTA P/MARCAR ÁREA MALLA DE DELIMITACIÓN EN COLOR NARANJA, CON MEDIDAS DE 30.5 X 1.20 METROS, UN CALIBRE DE 0.30 MM Y UN PESO DE 3.80 KG, ESTA MALLA DEBERÁ ESTAR FABRICADA DE 100% POLIETILENO	10	PIEZA
3	30	TRAFITAMBO	TRAFITAMBO CON 4" DE CINTA REFLEJANTE 100% POLIETILENO PESO 4.2 KG	20	PIEZA
3	31	TRAFITAMBO	TRAFITAMBO CON 4" DE CINTA REFLEJANTE 100% POLIETILENO PESO 4.2 KG	70	PIEZA
3	32	POSTE DELIMITADOR	POSTE DELIMITADOR CON BASE, BASE DESMONTABLE DE CAUCHO, ASA MOLDEADA, REFLEJANTES BANDAS DE 3 PULGADAS DE ALTA INTENSIDAD PARA VISIBILIDAD	60	PIEZA

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	33	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO, INDUSTRIAL, COLOR NEGRO, CUBRE PIE Y PARTE DEL TOBILLO, CON SUELA ANTIDERRAPANTE, FABRICADAS EN PIEL NATURAL TRANSPISIBLE Y PLANTILLA ANTI-FATIGA DE POLIURETANO, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	142	PAR



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	34	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA, COLOR NARANJA, FABRICADA EN PVC, CON BOTONES PLÁSTICOS, ALTA RESISTENCIA, GROSOR DE 0.33 MM. COLOR NARANJA CON TIRA REFLEJANTE EN BRAZOS Y CINTURA. DE LA TALLA S A LA XXXL.	70	PIEZA
4	35	CINT FORNITURA TÁCTICA CON NEGRO	CINTO FORNITURA TÁCTICA COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN NYLON BALÍSTICO, RESISTENTE AL AGUA, HEBILLA DE LIBERACIÓN LATERAL DE PLÁSTICO. ANCHO DE 2 1/4", SE AJUSTA MEDIANTE CLIP CENTRAL RESISTENTE. TALLA DE S A XL.	22	PIEZA
4	36	BOTA DE HULE	BOTA DE HULE, SANITARIA NEGRA, TALLAS 24 A LA 31, DE USO INDUSTRIAL CON SUELTA ROJA ANTIDERRAPANTE, ALTURA 40 CM CON FORRO TEXTIL, 100% IMPERMEABLE. FABRICADO EN MATERIAL PVC.	130	PAR
4	37	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO, INDUSTRIAL, COLOR NEGRO, CUBRE PIE Y PARTE DEL TOBILLO, CON SUELTA ANTIDERRAPANTE, FABRICADAS EN PIEL NATURAL TRANSPIRABLE Y PLANTILLA ANTI-FATIGA DE POLIURETANO, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	700	PAR
4	38	IMPERMEABLE AMARILLO DE 2 PIEZAS	IMPERMEABLE DE 2 PIEZAS (SACO CON CAPUCHA Y PANTALÓN) COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC Y POLIÉSTER, DE .30 MM DE ESPESOR, BOTONES PLÁSTICOS DE PRESIÓN Y CIERRE TIPO ZIPPER, TIRAS REFLEJANTES EN BRAZOS Y PIERNAS, TALLAS DE L A XXXL.	326	PIEZA
4	39	BOTA DE SEGURIDAD DIELECTRICA	BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA, RESISTENTE A ACEITES Y SOLVENTES, TRANSPIRABLE, CONFECCIONADA EN PIEL DE FLOR ENTERA DE GANADO VACUNO, CRAZY HORSE 100% NATURAL, ANTIMICÓTICO CON PUNTERA DE PROTECCIÓN Y CASCO DE POLICARBONATO ERGONÓMICO PARA PROTECCIÓN DE LOS CINCO DEDOS DEL PIE, CON SUELTA DE INYECCIÓN BIDENSIDAD TPU Y PU, ANTIDERRAPANTE Y CON ABSORCIÓN DE IMPACTO, BORCEGUÍ TIPO II+III, EN TALLAS 26 A LA 31.	247	PAR
4	40	IMPERMEABLE	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA, CON CAPUCHA, COLOR NARANJA, FABRICADO EN PVC, CON BOTONES PLÁSTICOS, ALTA RESISTENCIA, GROSOR DE 0.33 MM. COLOR NARANJA CON TIRA REFLEJANTE EN BRAZOS Y CINTURA, DE LA TALLA M A	800	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			LA TALLA XXXL.		
4	41	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO, INDUSTRIAL, COLOR NEGRO, CUBRE PIE Y PARTE DEL TOBILLO, CON SUELA ANTIDERRAPANTE, FABRICADAS EN PIEL NATURAL TRANSPIRABLE Y PLANTILLA ANTI-FATIGA DE POLIURETANO, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	1060	PAR
4	42	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO, INDUSTRIAL, COLOR NEGRO, CUBRE PIE Y PARTE DEL TOBILLO, CON SUELA ANTIDERRAPANTE, FABRICADAS EN PIEL NATURAL TRANSPIRABLE Y PLANTILLA ANTI-FATIGA DE POLIURETANO, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	554	PAR
4	43	CHALECO REFLEJANTE DE SEGURIDAD	CHALECO REFLEJANTE DE SEGURIDAD CLASE 2, FABRICADO EN TELA POLIÉSTER FLUORESCENTE NARANJA DE ALTA VISIBILIDAD. CUENTA CON 6 CINTAS REFLEJANTES DE MICROESFERAS DE 2" DE ANCHO COLOR GRIS PLATA AL 3 AL FRENTE Y 3 EN LA ESPALDA. CIERRE DE PLÁSTICO AL FRENTE. REFUERZO CON BIES ALREDEDOR DE LA PREnda. TODOS LOS MATERIALES SON DURABLES, LAVABLES, QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL (NOM-004-STPS-1999, NOM-017-STPS-2024, NMX-S-061-SCFI-2017)	1750	PIEZA
4	44	BOTA DE SEGURIDAD DIELECTRICA TIPO BORCEGUI	BOTA DE SEGURIDAD TIPO BORCEGUI CON PUNTERA DE POLICARBONATO 100% DIELÉCTRICO, RESISTENTE AL ALTO IMPACTO MÍNIMA DE 101.7 J Y RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN MÍNIMA DE 11.135 KN; CORTE DE PIEL GENUINA DE GANADO VACUNO CON RESISTENCIA AL DESGARRE DE 100N MÍNIMO, 35% ABSORCIÓN DE AGUA Y 40% DE DESABSORCIÓN DE AGUA MÍNIMO; SUELA DE HULE ACRÍLICO NITRILo, ANTIDERRAPANTE RESISTENTE A ACEITES Y SOLVENTES, CON DOBLE DENSIDAD Y RESISTENTE A TEMPERATURAS DE ENTRE 140°C Y 160°C. ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-113-STPS-2009 CALZADO DEL NÚMERO 23 AL 30.	400	PAR



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	45	CHALECO REFLEJANTE DE CON CLASE	CHALECO REFLEJANTE DE SEGURIDAD CLASE 2 EN TALLA L, XL Y XXL VISIBLE, FABRICADO EN TELA POLIÉSTER FLUORESCENTE NARANJA DE ALTA VISIBILIDAD. CUENTA CON 6 CINTAS REFLEJANTES DE MICROESFERAS DE 2" DE ANCHO COLOR GRIS PLATA AL 3 AL FRENTE Y 3 EN LA ESPALDA. CIERRE DE PLÁSTICO AL FRENTE. REFUERZO CON BIES ALREDEDOR DE LA PREnda. TODOS LOS MATERIALES SON DURABLES, LAVABLES, QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL (NOM-004-STPS-1999, NOM-017-STPS-2024, NMX-S-061-SCFI-2017).	500	PIEZA
4	46	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA, COLOR NARANJA, FABRICADA EN PVC, CON BOTONES PLÁSTICOS, ALTA RESISTENCIA, GROSOR DE 0.33 MM. COLOR NARANJA CON TIRA REFLEJANTE EN BRAZOS Y CINTURA, TALLA "G" A LA TALLA "XXL"	295	PIEZA
4	47	OVEROL PROTECTOR DE QUÍMICOS DESECHABLE	OVEROL PROTECTOR DE QUÍMICOS DESECHABLE TIPO TYVEK, FABRICADO EN TELA MICROPOROSA COLOR BLANCO, CON ELÁSTICO EN LOS PUÑOS, TOBILLOS Y CAPUCHA, PARA MEJORAR SU AJUSTE, CUENTA CON ZIPPER AL FRENTE. PROTECCIÓN EN USOS GENERALES, CÓMODOS Y PERMEABLES. PROTEGE CONTRA GRASAS, POLVOS, AEROSOLES Y LÍQUIDOS. TALLAS GRANDE Y XL	20	PIEZA
4	48	CHALECO RESCATISTA	CHALECO RESCATISTA CON REFLEJANTE, UNITALLA, 100% POLIÉSTER, ZIPPER DELANTERO. CON 2 BOLSAS, SE SUGIERE COLOR NARANJA	400	PIEZA
4	49	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO, INDUSTRIAL, COLOR NEGRO, CUBRE PIE Y PARTE DEL TOBILLO, CON SUELA ANTIDERRAPANTE, FABRICADAS EN PIEL NATURAL TRANSPIRABLE Y PLANTILLA ANTI-FATIGA DE POLIURETANO, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	1180	PAR
4	50	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO, INDUSTRIAL, COLOR NEGRO, CUBRE PIE Y PARTE DEL TOBILLO, CON SUELA ANTIDERRAPANTE, FABRICADAS EN PIEL NATURAL TRANSPIRABLE Y PLANTILLA ANTI-FATIGA DE POLIURETANO, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	560	PAR



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
4	51	OVEROL INDUSTRIAL MÁS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	OVEROL INDUSTRIAL 100% ALGODÓN, COLOR NARANJA, FABRICADO EN TELA GABARDINA, CON MANGAS Y TIRA REFLEJANTE EN MANGAS Y PIERNAS. CONFECCIONADO CON HILO DEL MISMO COLOR DE LA PREnda CALIBRE 40/2 100% POLIÉSTER. TALLA DE LA M A LA XXXL	272	PIEZA

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	52	CHAMARRA	CHAMARRA CONFECCIONADA EN TELA DIABLOS 100% POLIESTER, COLOR COMBINADO NARANJA Y AQUA, FRENTE DE DOS PIEZAS CON 2 BOLSAS INFERIORES EN FORMA DIAGONAL CON VIVO, ALETILLA CUBRE CIERRELA CUAL LLEVARA BROCHES RT NIQUELADOS, LLEVARA CIERRE MOLDEADO DE 70 CM HASTA LA PARTE ALTA DEL CUELLO Y CUELLO ALTO. FORRO INTERIOR DE LA CHAMARRA EN TELA MALLA CALADA, 2 CINTAS REFLEJANTE DE 2" COLOR GRIS COSIDO A LA ALTURA DEL PECHO Y ESTOMAGO QUE RODEA TODA LA PREnda Y A LA MISMA ALTURA EN MANGAS UNA SOLO CINTA REFLEJANTE DE 2", PUÑOS CON CONTACTEL Y BASTILLA CON DOBLADILLO, FALDON RECTO, LOGOS INSTITUCIONALES BORDADOS EN EL FRENTE Y ESPALDA, SEGUN DISEÑO ANEXO	380	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	53	PANTALON TIPO COMANDO	PANTALÓN TIPO COMANDO, COLOR AQUA, 2 BOLSAS EN LOS COSTADOS UNA DE CADA LADO A LA ALTURA DEL MUSLO CON 3 PLEGUES EN CADA BOLSA, 1 CARTERA LATERAL DE CADA LADO CON 2 BOTONES DE PASTA NO. 30 DE 4 OJILLOS DEL COLOR DE LA TELA EN CADA CARTERA, BOLSAS INTERIORES DE LA MISMA TELA, CIERRE SEMIREFORZADO DE 18 CENTÍMETROS, OJAL Y BOTÓN AL FRENTE NO. 24, 5 A 7 PRESILLAS DE 1 ½ PULGADA DE ANCHO CON 4 REMACHES DE HILO 2 ARRIBA Y 2 ABAJO CADA PRESILLA, CON DOBLE PESPUENTE, REFUERZO EN LA RODILLA CON DOBLE PESPUENTE, UNO DE CADA LADO, 2 CINTAS REFLEJANTE DE 2 PULGADAS EN LA PARTE BAJA DE LAS RODILLAS COLOR NARANJA CON GRIS, TRASERO DE 2 PIEZAS CON REFUERZOS TIPO PAÑALERO, CON PESPUENTE DOBLE, 2 BOLSAS DE VIVO CON 2 CARTERAS UNA DE CADA LADO, LAS MISMAS CON DOS BOTONES DE PASTA NO. 30 DE 4 OJILLOS AL COLOR DE LA TELA CON 2 BOTONES EN CADA CARTERA, LOS BOTONES DE LAS CARTERAS LATERAL Y TRASERAS DEBERÁN SER OCULTOS, TELA: COMPOSICIÓN: 65% POLIESTER 35% ALGODON, LOGOS INSTITUCIONALES BORDADOS SEGUN DISEÑO ANEXO.	395	PIEZA
5	54	PLAYERA TIPO POLO	PLAYERA TIPO POLO PARA CABALLERO, COLOR AQUA, MANGA LARGA, CONFECCIONADA EN PIQUE 50/50 % POLIESTER ALGODON PEINADO DE 230 GRAMOS, CUELLO DE CARDIGAN AL TONO DE LA PLAYERA, REFLEJANTE DE 2" SEGUN DISEÑO ANEXO, ALETILLA DE 15 CM, CON ENTRETEL A LETILLA DE 15 CM, CON ENTRETEL CON TRES OJALES Y BOTONES, UNO A LA ALTURA DEL PIE DE CUELLO Y LOS OTROS DOS COLOCADOS DE MANERA EQUIDISTANTE, FALDON RECTO, BASTILLAS DE 1 PULGADA, LOGOS INSTITUCIONALES BORDADOS AL FRENTE Y ESPALDA EN ESPALDA SEGUN DISEÑO ANEXO.	380	PIEZA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	55	PLAYERA TIPO POLO	PLAYERA TIPO POLO PARA CABALLERO, COLOR AQUA, MANGA CORTA CON PUÑOS DE CARDIGAN, CONFECCIONADA PIQUE 50/50 % POLIESTER ALGODON PEINADO DE 230 GRAMOS, CUELLO DE CARDIGAN AL TONO DE LA PLAYERA, REFLEJANTE DE 2" SEGUN DISEÑO ANEXO, ALETILLA DE 15 CM, CON ENTRETELAR CON TRES OJALES Y BOTONES, UNO A LA ALTURA DEL PIE DE CUELLO Y LOS OTROS DOS COLOCADOS DE MANERA EQUIDISTANTE, FALDON RECTO, BASTILLAS DE 1 PULGADA, LOGOTIPOS INSTITUCIONALES BORDADOS AL FRENTE Y TRANSFER SERIGRAFICO EN ESPALDA SEGUN DISEÑO ANEXO.	380	PIEZA
5	56	SUDADERA UNISEX	SUDADERA UNISEX CONFECCIONADA EN FELPA 50% ALGODON 50% POLIESTER, MANGA LARGA, COLOR AQUA, CON PUÑO DE CARDIGAN AL TONO, CON GORRO Y EN EL MISMO LLEVA JARETA DE AJUSTE, FRENTE DE UNA PIEZA, CON BOLSAS TIPO CANGURO UNA POR LADO, CIERRA EN SUS PARTES CON MAQUINA OVERLOOK DE 3 HILOS, COSIDA CON HILO POLIESTER, CONFECCIÓN AMPLIA EN SU CONSTRUCCIÓN, LOGOTIPOS BORDADOS AL FRENTE Y LOGOTIPO EN TRANSFER SERIGRAFICO EN LA ESPALDA SEGÚN DISEÑO ANEXO.	380	PIEZA

Las características de los bienes objeto de esta licitación se describen en el Anexo 1. Carta de requerimientos técnicos.

1.4. Carácter de la LICITACIÓN (art. 55 fracción II de la LEY)

La presente LICITACIÓN tiene el carácter de **Local**, por lo que únicamente podrán participar aquellos **PROVEEDORES** que cuenten con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Jalisco, debidamente acreditado mediante constancia de situación fiscal.

1.5. Objeto y alcance de la LICITACIÓN

El objeto de la presente licitación es la adquisición consolidada de Equipo de Seguridad, botas, herramientas, equipos de poda y uniformes y demás, detallados en estas bases y sus anexos, destinados a satisfacer las necesidades operativas de las **ÁREA REQUIRENTES** de la Coordinación General de Servicios Municipales, en atención a los requerimientos planteados.

El alcance de la licitación comprende la entrega de los bienes en los plazos, condiciones y características técnicas mínimas establecidas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. No obstante, los **PARTICIPANTES** podrán proponer bienes con especificaciones superiores, siempre que se garantice el cumplimiento de lo expresamente solicitado en estas **BASES**.



La presente contratación tiene como finalidad asegurar el uso eficiente, transparente y racional de los recursos públicos, promoviendo la homogeneidad, calidad y funcionalidad de los bienes adquiridos.

1.6. Idioma en que se presentaran las PROPOSICIONES

Las **PROPOSICIONES**, así como toda la documentación que las integre, deberán presentarse en idioma español.

No obstante, en el caso de anexos técnicos, manuales, folletos, catálogos o literatura especializada que resulten indispensables para la adecuada evaluación de la **PROPUESTA** y que, por su naturaleza, se encuentren redactados en otro idioma, éstos podrán presentarse en su versión original en inglés, debiendo acompañarse, en todo caso, de una traducción simple al español, elaborada bajo la estricta responsabilidad del **PARTICIPANTE**.

Para efectos de interpretación y evaluación, en caso de discrepancia entre el documento en idioma extranjero y su traducción al español, prevalecerá siempre la versión en español.

La omisión de la traducción al español de los documentos presentados en otro idioma será considerada causa suficiente para el desechamiento de la **PROPOSICIÓN**.

1.7. Tipo y modalidad del CONTRATO

El **CONTRATO** será cerrado a precio fijo.

1.8. Vigencia de precios

Las **PROPOSICIONES** presentada por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total entrega de los bienes. Al presentar sus **PROPUESTAS** en la presente **LICITACIÓN**, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

1.9 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

1.10 Forma de adjudicación, ejercicio presupuestal y tipo de CONTRATO

1.10.1 Forma de Adjudicación

Los bienes objeto de esta contratación se adjudicarán por **PARTIDA (totalidad de consecutivos)** al **LICITANTE**, cuya **PROPOSICIÓN** cumpla con la totalidad de los requisitos de cumplimiento obligatorio; su **PROPUESTA** técnica cumpla con los requisitos solicitados y oferte la **PROPUESTA** económica más baja, siempre que el precio resulte aceptable, conveniente y garantice las mejores condiciones para el Municipio.

Por lo que los participantes deberán presentar propuesta técnica y económica de la totalidad de los consecutivos que componen la partida de que se trata.

1.10.2 Ejercicio Presupuestal

La contratación abarcara el ejercicio presupuestal 2025

1.11 Participación Conjunta

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad o de crear una nueva sociedad en caso de personas jurídicas. Para tales efectos, la **PROPOSICIÓN** y el **CONTRATO** deberán



establecer con precisión las obligaciones de cada **PARTICIPANTE**, así como la forma en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto, la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común designado por el grupo de **PARTICIPANTES**, en apego al artículo 64, numeral 3, de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que actúe como representante común deberá presentar la totalidad de los anexos y documentos que integran la **PROPOSICIÓN** mencionada, incluyendo la **PROPUESTA** técnica y económica. Las empresas asociadas que suscriban el convenio de participación conjunta deberán presentar los Anexos 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, del numeral 9.1 de estas bases junto con la documentación complementaria indicada en cada anexo, según corresponda.

Asimismo, la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá acompañarse del **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA**, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Especificar claramente los compromisos que cada asociado asumirá en caso de resultar adjudicado, independientemente de lo que posteriormente se indique en el **CONTRATO**;
- III. Declarar expresamente que todos los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, en caso de incumplimiento durante la ejecución del **CONTRATO**; y
- IV. Señalar con claridad a qué **PARTICIPANTE** corresponderá presentar la garantía requerida, en caso de que no sea posible otorgarla de manera conjunta.

En la **PROPOSICIÓN** conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de notificaciones, las cuales se entenderán realizadas a la totalidad de los asociados cuando sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos antes mencionados para la participación conjunta será motivo suficiente para el desechamiento de la **PROPOSICIÓN**. Asimismo, se considerarán causales de desechamiento los errores en la presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como la omisión parcial o total de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

2 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, deberá realizarse conforme a lo establecido en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones surtirán efectos a partir del día hábil siguiente a la notificación de la **RESOLUCIÓN o FALLO** y estarán bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien garantizará su debida ejecución hasta su recepción a entera satisfacción del **ÁREA REQUIRENTE**.

La entrega de los **BIENES** se realizará previa cita, la cual se agendará entre el **PROVEEDOR** y el responsable de la entrega con al menos un día hábil de anticipación, en días hábiles y en un horario de 10:00 a 14:00 horas, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

a) Plazo de Entrega

1. La entrega de los Bienes deberá efectuarse en el plazo señalado en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. La entrega se realizará al personal responsable de la recepción y verificación de los bienes, previa revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en este Anexo.

El **ÁREA REQUIRENTE** no aceptaran los bienes cuando:

- Presente deterioro físico a simple vista.
- No sean nuevos.
- Se compruebe que no cuenta con las especificaciones solicitadas.
- No cumplan con las características técnicas solicitadas
- No estén completos y armados conforme a las necesidades que se requieran.



- No se atiendan las indicaciones contenidas en el manual de recomendaciones de empaque y embalaje para la entrega de los bienes solicitados.
2. Si en la entrega de los bienes se identifican defectos que afecten su duración y funcionalidad, el **ÁREA REQUIRENTE** procederá a no aceptar los mismos, o bien si no son de la marca y modelo ofertado.
3. La entrega deberá realizarse por parte del personal del **PROVEEDOR**, el cual se obliga a absorber todos los riesgos hasta el sitio de entrega de los bienes y cubrir todos los costos que genere el traslado para la entrega, así también, se obliga a cubrir lo relativo al aseguramiento
4. En caso de que el **PROVEEDOR** cuente con la totalidad de los BIENES listos para entrega, y exista circunstancias que impidan al **ÁREA REQUIRENTE** recibirlas en el inmueble señalado, se comunicará por escrito al **PARTICIPANTE** adjudicado el domicilio alterno de entrega, quien se obliga a la adecuada conservación y transportación de los BIENES hasta su entrega a entera satisfacción, sin que implique responsabilidad y costo para el Municipio.
5. Si por causas de fuerza mayor, como, desastres naturales, manifestaciones, bloqueos o condiciones de inseguridad, no fuera posible realizar la entrega de los BIENES en la fecha programada, el **PARTICIPANTE** Adjudicado lo notificará vía correo electrónico a la persona responsable del **ÁREA REQUIRENTE** y le solicitará la reprogramación de la entrega, la cual no podrá ser superior a 10 días naturales posteriores al evento que se haya presentado.
6. Para todas las **PARTIDAS**, aplicará lo establecido en el artículo 80 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. Si el último día de plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vayan a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogara el plazo hasta el siguiente día hábil.
7. El incumplimiento de los plazos de entrega establecidos será causal de la aplicación de las penas convencionales por atraso, conforme al numeral específico del apartado "Penas Convencionales" de las **BASES** de Licitación, sin perjuicio de otras acciones legales procedentes.

b) Devoluciones

Si durante el uso de los bienes se comprueban vicios ocultos o defectos de fabricación por causas imputables al **PROVEEDOR** o al fabricante, y dentro del periodo de garantía, que se computará a partir de la entrega de los equipos y bienes, el **ÁREA REQUIRENTE** hará la devolución de los mismos; en estos casos el **PARTICIPANTE** ganador se obliga a reponer y/o reparar sin condición alguna, el defecto o faltante del bien, apegándose a su **PROPIUESTA** técnica, en un plazo que no excederá de 48 horas hábiles contados a partir de la notificación de dicha devolución.

En caso de que por causas imputables al **PARTICIPANTE** ganador, éste no pueda hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindirá el **CONTRATO** y el **PARTICIPANTE** ganador se obliga a devolver la cantidad recibida más los intereses generados a la tasa que señale la Ley de Ingresos del Municipio, en el caso de prórroga de créditos fiscales que se calcularan sobre el monto no amortizado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución de los bienes, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Municipio o en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del **CONTRATO**.

c) Condiciones Físicas de Recepción

El transporte de los BIENES deberá realizarse por el medio más adecuado, en términos de tiempo, condiciones de entrega y seguridad, garantizando la integridad de estos.



► Adquisiciones

La totalidad de los gastos derivados del transporte, embalaje, seguros y maniobras de carga y descarga de los Bienes, desde su lugar de origen hasta el sitio final de entrega, serán cubiertos en su totalidad por el **PROVEEDOR**, sin que representen costo adicional, directo o indirecto, para el Municipio de Guadalajara.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha cumplido con la entrega de los bienes, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, una vez que en la factura y/o documento contractual correspondiente conste el sello y firma del responsable del **ÁREA REQUIRENTE**, así como el oficio de conformidad de recepción de los **bienes** emitido por el personal facultado del **ÁREA REQUIRENTE**.

3 TRÁMITE DE PAGO

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el pago será realizado en **parcialidades** o en **una sola exhibición** según corresponda.

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia **CONVOCANTE** deberá presentar en Tesorería Municipal:

A) Orden de compra.

B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUIRENTE**.

C) Oficio de entera satisfacción expedidos por la dependencia solicitante.

E) Copia simple del **CONTRATO**

D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

E) Evidencia fotográfica de la entrega

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, por mes vencido, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la Ciudad de Guadalajara. Dentro de los **treinta (30) días naturales** siguientes a partir de la correcta entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.

Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el **Municipio** se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las **BASES** u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del **CONTRATO**.

4 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del **SOBRE** cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el **SOBRE** de la **PROUESTA**.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES** y los solicitados en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos ya que son parte integral de la **PROPIUESTA**, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. Para participar en el presente procedimiento de licitación, no es necesario estar registrado en el Padrón de Proveedores del **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la DIRECCIÓN.

No obstante, en caso de resultar adjudicado, el **PARTICIPANTE** deberá presentar la constancia de registro del **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** a más tardar el día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del **FALLO**, en la DIRECCIÓN siendo este requisito indispensable para la elaboración de la orden de compra y la celebración del **CONTRATO**, conforme a lo señalado en el artículo 82 en correlación con el 66 del **REGLAMENTO**.

En caso de que el **PARTICIPANTE adjudicado** no presente la constancia de registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** dentro del plazo señalado, **no podrá celebrarse contrato alguno** con dicho participante. En tal supuesto, la **CONVOCANTE** podrá adjudicar el **CONTRATO** al **segundo lugar** en la evaluación o, si lo considera necesario, **iniciar un nuevo PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**.

El **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** verificará que el giro del **PARTICIPANTE** corresponda al ramo de bienes objeto del procedimiento. En caso de incumplimiento, no se celebrará **CONTRATO** alguno, pudiendo adjudicarse al segundo lugar o iniciarse un nuevo PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la **LEY**, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán de acudir al **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES** de la DIRECCIÓN.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos**, Junta Aclaratoria y la **PROPIUESTA** del adjudicado.
- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegará a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus **PROPIUESTAS**, con motivo de esta **LICITACIÓN**, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicar, divulgar o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

- g. Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** y de conformidad con lo señalado en el artículo 55 fracción II de la **LEY**, los **PARTICIPANTES** deberán contar con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco. (se verificará en la Constancia de Situación Fiscal y el comprobante de domicilio, el cual deberá coincidir con el domicilio en ambos documentos).

5 JUNTA DE ACLARACIONES

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el **PROCESO DE LICITACIÓN** podrán presentar sus solicitudes de aclaración a través de los campos que están previstos en el formulario denominado **“Solicitud de Aclaraciones”** en el



DOMICILIO de manera física y firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso enviarlas al correo electrónico martha.velazquez@jalisco.gob.mx en formato PDF firmado por la persona o el Representante Legal según corresponda y en formato Word establecido de conformidad, en la fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la **CONVOCATORIA**, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desecharadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de **Junta de Aclaraciones**, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la **CONVOCATORIA** y sus anexos.

El registro para asistir al acto de **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**.

El acto de **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual será parte integral de la presente **CONVOCATORIA** para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la **Junta de Aclaraciones** será optativa para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la **Junta de Aclaraciones** serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten **PROPOSICIONES**, aun para aquellos que no hayan asistido a las **Juntas de Aclaraciones**, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

5.1. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA

La **DIRECCIÓN** podrá en términos que establece el artículo 62 de la **LEY**, modificar aspectos establecidos en la presente **CONVOCATORIA**, a más tardar el sexto día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en cuyo caso, las difundirá en la siguiente dirección <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> en el apartado de documentación extraordinaria a más tardar el día hábil siguiente al que se efectúen.

Las precisiones o modificaciones que resulten de la o las Juntas de Aclaraciones, y las que manifieste la **CONVOCANTE** formarán parte de la **CONVOCATORIA** y los **PARTICIPANTES** deberán considerarlas para la preparación de su **PROPOSICIÓN**.

6 VISITA DE CAMPO

No aplica para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

7 CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 65 de la **LEY**, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica, junto con los anexos y documentos solicitados, debidamente mecanografiados o impresos, firmados en original y dirigidos al **Gobierno del Municipio de Guadalajara**, en los que deberá constar el desglose detallado de cada uno de los bienes que se ofertan y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.



- a. Todas las hojas que integren la **PROPUESTA**, así como cualquier documento contenido en el **SOBRE** que la resguarde, deberán estar firmadas de manera autógrafo por el Titular, Representante o Apoderado Legal, según corresponda, de conformidad con lo establecido en las presentes bases.
- b. Los documentos que conformen la **PROPUESTA** deberán presentarse dentro de un **SOBRE cerrado**, con indicación en la portada de la fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** La omisión de esta formalidad podrá ser motivo suficiente para desechar la **PROPUESTA**.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola PROPUESTA**.

La **PROPUESTA** deberá presentarse conforme a los formatos establecidos en los **Anexos 2 (Propuesta Técnica)** y **3 (Propuesta Económica)**, así como en cualquier otro formato o anexo que la presente convocatoria requiera expresamente.

Asimismo, la **PROPUESTA** deberá atender en todo momento los requisitos señalados en el Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos”, incluyendo la presentación de los documentos solicitados en dicho anexo, cuando resulte aplicable.

- e. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el **FONDO**.
- f. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **Gobierno del Municipio de Guadalajara** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con los bienes/ servicios y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- g. La oferta se presentará en moneda nacional, indicando los precios unitarios, el I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- h. La **PROPUESTA** deberá incluir la totalidad de los costos involucrados en la adquisición de los bienes por lo que no se aceptarán costos adicionales, ni precios condicionados o sujetos a modificación.
- i. El **PARTICIPANTE** podrá ofertar características superiores a las solicitadas; dichas mejoras deberán sustentarse documentalmente y estarán sujetas a verificación y validación por parte del **ÁREA REQUIRENTE O ÁREA TECNICA** según corresponda en su dictamen técnico.
- j. Toda la documentación presentada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en idioma español. Se permitirá la presentación de certificaciones, folletos, catálogos y otros documentos informativos en su idioma original, siempre que se acompañen de una traducción simple al español.

La omisión de cualquiera de estas características será considerada causa suficiente para el **desechamiento de la PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

7.9 Características adicionales de las PROPUESTAS

Con el objeto de facilitar la revisión de los documentos requeridos durante el acto de apertura, se sugiere que la **PROPUESTA** se integre en una carpeta de tres argollas que contenga:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.



- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deben perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la PROPUESTA no será causal de DESECHAMIENTO de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

7.10 Estratificación

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del Artículo 68 de la LEY, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope MÁXIMO Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		
	Industria	Desde 51 Hasta 250		250

*Tope MÁXIMO Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8 MUESTRAS FÍSICAS

Los **PARTICIPANTES** deberán presentar **muestras físicas** de los productos ofertados de los consecutivos de las partidas 1 (consecutivos 9, 17 y 20), 4 (consecutivos 33-51) y 5 (52-56), con las características señaladas en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos. Las muestras deberán entregarse en el lugar, fecha y horario determinados por la convocante y deberán exhibir una calidad igual o superior a la especificada, con el propósito de verificar su correspondencia con los estándares solicitados.

La falta de muestras físicas o la falta de alguna característica solicitada será motivo suficiente para desechar la propuesta técnica

9 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas

El acto de **Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo en la fecha y horario establecidos en el **Calendario de Actividades** de las presentes **BASES**, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 64 de la **LEY**.



Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto deberán entregar, con **FIRMA AUTÓGRAFA**, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, acompañado de copia de su Identificación Oficial vigente. el incumplimiento de cualquiera de estas condiciones será causal suficiente para que **no reciba el SOBRE** que contenga su **PROPUESTA**.

Asimismo, cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma conforme a las presentes **BASES** será causa suficiente para que su **PROPUESTA no sea recepcionada**.

El **SOBRE** que integra la **PROPUESTA TÉCNICA** y **ECONÓMICA** deberá contener, de manera obligatoria, la documentación señalada en estas **BASES**, impresa en papel membretado de la empresa **PARTICIPANTE** o, en su caso, de la persona física, y firmada en cada anexo y documento requerido por el propio **LICITANTE** o por su Representante Legal con facultades suficientes, a fin de otorgar plena validez jurídica a la **PROPUESTA**:

a) Anexo 2. Propuesta Técnica

a.1 Documentación técnica obligatoria

El **PARTICIPANTE** deberá integrar en su **PROPUESTA** toda la documentación de carácter técnico solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, en los términos establecidos en las presentes **BASES**.

La entrega completa y correcta de estos documentos constituye un requisito indispensable para la evaluación de la **PROPUESTA**. Cualquier omisión, deficiencia o presentación fuera de los términos señalados en el Anexo 1 será considerada causa suficiente para el desechamiento de la **PROPUESTA**, sin responsabilidad alguna para el **CONVOCANTE**.

Los documentos requeridos en el Anexo 1 forman parte integral de la **PROPUESTA** Técnica, por lo que la ausencia parcial o total de los mismos invalida la **PROPUESTA** presentada.

b) Anexo 3. PROPUESTA Económica

c) Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) Anexo 5. Acreditación y documentos que lo acrediten

1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).

2. Tratándose de **Personas Jurídicas**, deberá presentar, además:

A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

D. Copia simple del comprobante de domicilio del **PARTICIPANTE**, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.

3. Tratándose de **Personas Físicas**, deberá presentar, además:



- A. Copia simple de acta de nacimiento.
 - B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
 - C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.
- e) **Anexo 6.** Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.
 - f) **Anexo 7.** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.
 - g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.

- h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el **IMSS** en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.

9.2 Constancia emitida por el **IMSS** de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

- i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos **INFONAVIT**, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.

10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el **INFONAVIT**.

- j) **Anexo 11.** Copia simple de Identificación Oficial Vigente.

- k) **Anexo 12.** Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

El **PARTICIPANTE** deberá integrar en su **PROUESTA** todos los documentos solicitados en el **Anexo 12. Estratificación**, incluyendo los documentos que acrediten lo señalado en su **numeral 2**.

La **falta de cualquiera de los documentos del Anexo 12**, con excepción de aquellos que acrediten lo establecido en el numeral 2, será **causa suficiente para el desechamiento de la PROUESTA del PARTICIPANTE**.

- l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).

- m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.

- n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

- o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

- p) **Anexo 18.** Datos generales de contacto.

- q) **Anexo 19** Manifiesto de relaciones laborales

- r) **Anexo 20** Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales



s) Anexo 21 Formato de muestras físicas

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos constituirá causa suficiente para el desechamiento de la **PROUESTA**. Asimismo, se considerará motivo de desechamiento cualquier error en la presentación, inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los documentos, así como la omisión parcial o total de la **PROUESTA** del **PARTICIPANTE**.

9.1.1. El acto de Presentación y Apertura de propuesta se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con **FIRMA AUTÓGRAFA** el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROUESTA** en **SOBRE** cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del **SOBRE** con las **PROUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (según se indique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus **PROUESTAS**, o las retire antes de la emisión de la **RESOLUCIÓN** que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quórum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los **SOBRES** con sus **PROUESTAS**, firmándose estos en su presencia por al menos uno miembros del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los **SOBRES** en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las **PROUESTAS** y la adjudicación.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, la adjudicación se llevará por **PARTIDA**, asignándose al **PARTICIPANTE** cuya proposición cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos previstos en la **CONVOCATORIA** y sus Anexos, y que, derivado de la evaluación económica, ofrezca el precio más bajo entre las **PROUESTAS** consideradas solventes.

Una vez revisado y analizados los bienes a contratar el **ÁREA REQUERENTE**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio **BINARIO** en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los bienes a contratar tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin



que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto, la evaluación se llevará a cabo conforme a lo señalado en el **numeral 2 del Artículo 66 de la LEY**, aceptándose únicamente aquellas ofertas que cumplan en su totalidad con los requerimientos establecidos en el presente procedimiento, así como con las características técnicas descritas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, incluyendo la totalidad de la documentación solicitada en dicho anexo.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual se adjudicará únicamente a quien cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos por el **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y presente el **precio más bajo (PROPUESTA ECONÓMICA)**, considerando los criterios previstos en la propia **LEY**. Bajo este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las **dos PROPOSICIONES** con precio más bajo; de no resultar solventes, se procederá a evaluar las siguientes en precio. Para ello será indispensable cumplir con todos los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

En caso de presentarse únicamente una **PROPOSICIÓN**, ésta será evaluada conforme a los criterios anteriores y podrá adjudicarse siempre que cumpla con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos en la **CONVOCATORIA** y además el precio ofertado se encuentre dentro de los parámetros presupuestales señalados en el artículo 71 numeral 1 de la **LEY**.

Cualquier omisión, error, inconsistencia o incumplimiento en la documentación, en la PROPUESTA TÉCNICA, en la PROPUESTA ECONÓMICA o en los documentos solicitados en la CONVOCATORIA, será considerado causa suficiente para el desechamiento de la PROPOSICIÓN del PARTICIPANTE.

El **ÁREA TÉCNICA** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado. En tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la **LEY**.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las **PROPOSICIONES** y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las **PROPUESTAS**. La inobservancia por parte de los **LICITANTES** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según corresponda, podrán distribuir la adjudicación de los bienes entre los **PARTICIPANTES** que resulten empatados, atendiendo a los criterios de preferencia establecidos en el numeral 2 del artículo 49 de la misma **LEY**. Asimismo, tratándose de **Ayuntamientos**, y de acuerdo con lo previsto en el numeral 3 del citado artículo, se podrá establecer como primer criterio de preferencia a los **PROVEEDORES del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas**, en ese orden, que se encuentren asentadas o con domicilio en el municipio correspondiente. Por lo que se aplicara el numeral según corresponda.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la **LEY**, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las **PROPUESTAS** y cuando sea por **PARTIDAS**, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas **PARTIDAS** en cada una de las **PROPOSICIONES**.



En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Se verificará que los precios unitarios ofertados para la **PARTIDA** se ubiquen dentro de los límites previstos en el artículo 71 de la **LEY**. En caso de que la **PROUESTA** más económica que cumpla con los requerimientos técnicos resulte superior en un diez por ciento (10%) o inferior en un cuarenta por ciento (40%) respecto de la media de precios obtenida en la investigación de mercado, la **PARTIDA** correspondiente será declarada desierta.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las **PROPUESTAS**, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la **LEY**.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las **PROPUESTAS** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **LEY**, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR** del **Municipio de Guadalajara**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su **PROPOSICIÓN** de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.
- e. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.



- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes/ servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones de los bienes / servicios requeridos.
- I. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presume que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **LEY**, para la contratación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**
- m. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los bienes/ servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- n. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- o. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- p. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- q. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los bienes y/o servicios que se pretenden contratar.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, aseguran al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los bienes materia de este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presume que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **Autoridad Judicial**; por la **CONTRALORÍA CIUDADANA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **AREA REQUIRENT**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea suspendido o cancelado, se notificará a todos los **PARTICIPANTES** siempre que dicha suspensión o cancelación ocurra **antes del FALLO**.



Con fundamento en la **LEY**, y de manera supletoria por el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, toda notificación derivada del presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, incluyendo la suspensión, cancelación o cualquier aviso relevante, se realizará de manera oficial a través de los siguientes medios:

1. **Correo Electrónico:** Se enviará un aviso informativo a la dirección de correo electrónico que el **LICITANTE** haya señalado en su **PROPIEDAD**. Será responsabilidad exclusiva del **LICITANTE** mantener este dato actualizado y revisar su bandeja de entrada. La falta de recepción por causas imputables al **PARTICIPANTE** no invalidará la notificación.
2. **Portal Oficial de la CONVOCANTE:** Se publicará un aviso oficial en la página de internet de la **CONVOCANTE** o en el portal de transparencia designado para este fin. La publicación en este medio se tendrá como notificación legalmente practicada para todos los efectos, de conformidad con las disposiciones aplicables.

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPIEDAD** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas**.
- b. Cuando ninguna de las **PROPIEDADES** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las **PROPIEDADES** cubre los elementos que garanticen al **Municipio de Guadalajara** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades de bienes materia de la **LICITACIÓN** pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** sea rebasado por las **PROPOSICIONES** presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Será dentro de los 20 veinte días naturales siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la **RESOLUCIÓN** del presente procedimiento en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este. Además, a través de la página web del Ente, o por correo electrónico manifestado por el **PARTICIPANTE** en su **PROPOSICIÓN**.

Así mismo se fijará un ejemplar del **Acta de FALLO** en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 5 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 numeral 1 de la **LEY**.



17. FACULTADES DEL COMITÉ

El COMITÉ resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las **PROPUESTAS**, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar **PROPUESTAS** cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá entregar los bienes, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las **PROPUESTAS** existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las **PROPUESTAS** presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su **RESOLUCIÓN**;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su **RESOLUCIÓN**. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PROVEEDOR** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La firma del **CONTRATO** se llevará a cabo en la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los **veinte (20) días hábiles** posteriores a la entrega de la garantía por parte del **LICITANTE** adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El **PROVEEDOR** adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieran **PROPIUESTAS** solventes en los términos del párrafo anterior, la **LICITACIÓN** podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La **vigencia del contrato** derivado del presente procedimiento de **LICITACIÓN** iniciará a partir del **día hábil siguiente a la emisión notificación y publicación del FALLO** y concluirá el **31 de diciembre de 2025**.

En atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR adjudicado**, la vigencia, plazos de cumplimiento o montos podrán **prorrogarse o modificarse**, a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, siempre que:

1. La prórroga o modificación se encuentre **fundada y justificada**, conforme a lo dispuesto en el **artículo 80 de la LEY**.
2. No se afecte la correcta operación de la Administración Pública.
3. Las modificaciones de monto o cantidad de bienes no excedan en su conjunto, el **20% del valor total del contrato**, manteniendo los precios unitarios originalmente pactados.

Para efectos del tiempo de entrega de los bienes objeto de esta **LICITACIÓN**, el **PARTICIPANTE** deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1 “Carta de Requerimientos Técnicos”**, el cual podrá ser prorrogado conforme a los criterios señalados en el artículo 80 de la **LEY**.

19.1. Procedimiento para prórrogas y modificaciones

2. La **solicitud de prórroga o modificación** deberá presentarse por escrito por el **ÁREA REQUIRENTE**, especificando las razones que fundamentan la misma y la justificación administrativa correspondiente.
3. El **PROVEEDOR adjudicado** será notificado por escrito de la prórroga o modificación, debiendo manifestar su conformidad.



4. Toda prórroga o modificación de vigencia, monto o cantidad se hará por escrito y mediante modificación al contrato.

20. ANTICIPO.

Para el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN no se otorgará anticipo.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el I.V.A., sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el I.V.A. incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificadorio al **CONTRATO** principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el Titular del **ÁREA REQUIRENTE**. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, número de **CONTRATO**, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el Representante Legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la Titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **orden de compra** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- En caso de entregar productos con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **orden de compra** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.



- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada del **Municipio de Guadalajara**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el CONTRATO a criterio del MUNICIPIO DE GUADALAJARA

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el **numeral 21** de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (**SAT**) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del **SAT**, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin opinión con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón **IMSS**, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".



IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.

V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo o sin registro patronal, con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la Presentación y Apertura de Propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de febrero Número 249, Colonia las Conchas, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **LEY**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes/ servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**. En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la **CONVOCANTE** indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **orden de compra** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de I.V.A., para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los bienes a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Después el **PROVEEDOR** entregará el comprobante de la portación cinco al millar en las oficinas de la **DIRECCIÓN**, para realizar el procedimiento de solicitud del comprobante de la aportación ante la Secretaría de la Hacienda Pública

Es importante señalar que, en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021.

31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, Se contará con la participación de Testigo Social Honorífico, de conformidad con lo señalado en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la **LEY**, y los artículos (28, 29, 30, 31 y 32) del Título Tercero del **REGLAMENTO**

Guadalajara, Jalisco; 25 de noviembre del 2025.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA EN ALTURA."

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
Anexo 2. Propuesta Técnica. <p>a.1 El PARTICIPANTE deberá integrar en su PROPUESTA toda la documentación de carácter técnico solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, en los términos establecidos en las presentes BASES.</p> <p>La entrega completa y correcta de estos documentos constituye un requisito indispensable para la evaluación de la PROPUESTA. Cualquier omisión, deficiencia o presentación fuera de los términos señalados en el Anexo 1 será considerada causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA, sin responsabilidad alguna para el CONVOCANTE.</p> <p>Los documentos requeridos en el Anexo 1 forman parte integral de la PROPUESTA técnica, por lo que la ausencia parcial o total de los mismos invalida la PROPUESTA presentada.</p> <p>La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Área Requierente de acuerdo con los bienes y/o servicios y especificaciones requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</p>	a)		
Anexo 3. Propuesta Económica. <p>La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.</p> <p>La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.</p>	b)		
Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	c)		
Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acrediten. <ol style="list-style-type: none">Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:<ol style="list-style-type: none">Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le	d)		



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADE DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
<p>otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.</p>			
<p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p> <p>B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.</p>			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	e)		
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	f)		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.			
8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	g)		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.			
9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	h)		
9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).			
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .			
10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	i)		
Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	j)		
Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	k)		
El PARTICIPANTE deberá integrar en su PROPIUESTA todos los documentos solicitados en el Anexo 12. Estratificación , incluyendo los documentos que acrediten lo señalado en			



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
su numeral 2.			
La falta de cualquiera de los documentos del Anexo 12, con excepción de aquellos que acrediten lo establecido en el numeral 2, será causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE			
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	I)		
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)		
Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
Anexo 18. Datos generales de contacto.	p)		
Anexo 19 Manifiesto de relaciones laborales	q)		
Anexo 20 Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales	r)		
Anexo 21 Formato de muestras físicas	s)		
CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES			
-Todas y cada una de las hojas que contiene la PROPUESTA deberán estar firmadas de forma autógrafo, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados			
-La PROPUESTA deberá estar dirigida al Municipio de Guadalajara y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la CONVOCANTE en las presentes BASES			
-El SOBRE que contiene la PROPUESTA deberá contener en su portada fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN			
-No se aceptarán opciones, el PARTICIPANTE deberá presentar una sola PROPUESTA .			
-Toda la documentación elaborada por el PARTICIPANTE deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.			



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA."

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la LEY, en mi calidad de Persona Física/Representante Legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA EN ALTURA".

LICITANTE:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De PROVEEDOR:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES en caso de resultar adjudicado).

Firma:

CONSECUITIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA.”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la **PROPUESTA** en **SOBRE** cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**

RELACIÓN DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la **LEY**

Nota: en caso de no ser el Representante Legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

1. DISPOSICIONES GENERALES

El presente Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos" forma parte integrante de las BASES de la Convocatoria y tiene por objeto establecer los requerimientos técnicos, especificaciones mínimas, criterios de cumplimiento, condiciones de entrega, así como los lineamientos aplicables para la presentación de muestras y fichas técnicas, que deberán observar los PARTICIPANTES para la adecuada integración y evaluación de sus PROPUESTAS.

Los requerimientos aquí descritos responden a las necesidades técnicas de las Áreas Requirentes y constituyen los parámetros mínimos que permitirán verificar la calidad, conformidad y suficiencia de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación.

El cumplimiento íntegro de las especificaciones y requisitos señalados en este Anexo es de carácter obligatorio y constituirá el criterio fundamental en la evaluación técnica. Cualquier omisión, alteración o incumplimiento será causa de desechamiento de la PROPUESTA correspondiente.

A continuación, se presenta la relación detallada de los bienes solicitados por las distintas Áreas Requirentes, indicando para cada partida y consecutivo la descripción genérica y técnica del bien, la cantidad solicitada, la unidad de medida aplicable, así como la obligatoriedad de presentar muestras y ficha técnica, en los casos que correspondan. La información contenida en el presente Anexo es parte integral e inseparable del procedimiento de contratación.

PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA	ÁREA REQUIRENTE
1	1	MANDIL PARA JARDINERO	MANDIL PARA JARDINERO, FABRICADO CON 100% PVC DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDA 1.16 M DE LARGO X 90 CM DE ANCHO EN COLOR NEGRO, IMPERMEABLE, TIRANTES DE 1.8 CM DE ANCHO, CUERPO DEL MANDIL LIBRE DE BASTILLAS, UNITALLA, PROTECCIÓN EXTENDIDA QUE CUBRA DESDE EL PECHO A PIERNAS DEL USUARIO, RESISTENTE AL DESGARRO.	25	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
1	2	ARNÉS DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD PARA DESBROZADORA DÚO BALANCE. CON CORREAS, AMPLIAS Y MULLIDAS, Y EL PROTECTOR AMORTIGUADOR DE CADERA CON GUÍA CORREDIZA.	15	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
1	3	CONCHAS AUDITIVAS TIPO OREJERAS	TIPO OREJERAS PARA ELIMINAR RUIDO, AJUSTABLE AL TAMAÑO DE LA CABEZA, OREJERA ACOLCHONADA.	90	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO
1	4	LENTE ANTEOJO DE SEGURIDAD MONOLENTE	LENTE DE SEGURIDAD CON ARMAZÓN DE NYLON Y VARILLA AJUSTABLE, EN FORMA RECTANGULAR, CON COLOR DE LENTE TRANSPARENTE ANTIRAYADURA Y RECUBRIMIENTO DE PROTECCIÓN UV, CON PUENTE NASAL, ADEMÁS DEBERÁN CONTAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ANSI Z87.1	188	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO
1	5	PAR DE GUANTES DE CARNAZA DE	PAR DE GUANTES DE CARNAZA DE USO RUDO CORTO DE 10" PULGADAS, FABRICADO EN	170	PAR	NO	SI	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA	ÁREA REQUERENTE
		USO RUDO CORTO DE 10" PULGADAS	CARNAZA DE RES, COSIDO CON HILO DE POLIÉSTER, RESISTENTE A CORTES Y PUNTURAS, REFUERZO EN PALMA, PUÑO DE SEGURIDAD QUE PROTEGE LA MUÑECA Y EVITA QUE SE SALGA EL GUANTE. UNITALLA.					
1	6	LENTE DE SEGURIDAD CON ARMAZÓN DE NYLON Y VARILLA AJUSTABLE	LENTE DE SEGURIDAD CON ARMAZÓN DE NYLON Y VARILLA AJUSTABLE, EN FORMA RECTANGULAR, CON COLOR DE LENTE TRANSPARENTE, ANTI RAYADURA Y RECUBRIMIENTO DE PROTECCIÓN UV, CON PUENTE NASAL, ADEMÁS DEBERÁN CONTAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ANSI Z87.1	130	PIEZAS	NO	SI	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
1	7	GUANTE DE CARNAZA	PAR DE GUANTES DE CARNAZA DE USO RUDO CORTO DE 10" PULGADAS, FABRICADO EN CARNAZA DE RES, COSIDO CON HILO DE POLIÉSTER, RESISTENTE A CORTES Y PINTURAS, REFUERZO EN PALMA, PUÑO DE SEGURIDAD QUE PROTEGE LA MUÑECA Y EVITA QUE SE SALGA EL GUANTE. UNITALLA.	850	PAR	NO	SI	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO
1	8	GUANTES DE NYLON DE NITRILLO	GUANTE DE NYLON CON NITRILLO ESPUMADO NEGRO, RESISTENTE A CORTES Y DESGARROS, SIN COSTURAS Y CON RECUBRIMIENTO TRANSPIRABLE, PUÑO TEJIDO DE PUNTO RIBETEADO, PALMA TEJIDA DE NYLON CON NITRILLO, DORSO TELA TEJIDA DE NYLON, QUE CUMPLA LA NORMATIVA CE-EN-388-4121. TALLAS	200	PAR	NO	SI	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS
1	9	ARNÉS DE ASIENTO PARA PODA.	ARNÉS DE ASIENTO PARA PODA, CON PUENTE DE ENGANCHE, PUNTOS DE ENGANCHE CON CIERRE, PUNTOS DE ENGANCHE LATERALES, CERTIFICACIONES: CE EN 358, CE EN 813, UKCA, EAC, GB 6095-2021: W, MATERIALES: POLIAMIDA, POLIÉSTER, POLIETILENO, ALUMINIO Y ACERO.	4	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
1	10	BOLSA DE LANZAMIENTO	BOLSA DE LANZAMIENTO DE 12 OZ DE PLOMO DE TIRO DE ALTA RESISTENCIA	4	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
1	11	CORREA PARA CACARGA	CORREA PARA CARGA EN GRÚA, PARA MALACATE CON GANCHO PLANO, 4 PULGADAS, 8 M DE LONGITUD. CON UNA CAPACIDAD DE ARRASTRE DE 2449 KG FABRICADA EN POLIÉSTER.	5	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
1	12	CUERDA PARA RIGGING	CUERDA PARA RIGGING DIÁMETRO 14 MM	2	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
1	13	GUANTES DE SEGURIDAD TIPO ELECTRICISTA	GUANTES DE SEGURIDAD TIPO ELECTRICISTA, FABRICADO CON MATERIAL 100% DE PIEL DE RES, RESISTENTE E IMPERMEABLE, CON BROCHE PARA SU AJUSTE EN LA MUÑECA.	600	PAR	NO	SI	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES



PARTIDA	CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA	ÁREA REQUERENTE
1	14	LÍNEA DE LANZAMIENTO	LÍNEA DE LANZAMIENTO (CORDINO DE LANZAMIENTO), TRENZADA, CON MÍNIMO 60 MTS.	5	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
1	15	REPUESTO PARA PROTECTOR FACIAL	REPUESTO PARA PROTECTOR FACIAL, FABRICADO EN ABS, ESPESOR 1 MM, 40 CM X 20 CM	50	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
1	16	MOCHILA PARA TRANSPORTAR EQUIPO ARBORISTA	MOCHILA PARA TRANSPORTAR EQUIPO ARBORISTA CAPACIDAD 70 L, ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN UNA FORMA CUADRADA FABRICADA CON TELA RESISTENTE A LA INTEMPERIE.	2	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
1	17	PANTALÓN PROTECCIÓN	PANTALÓN PROTECCIÓN, CONFECCIONADO EN SARGA DE FIBRA DE POLIÉSTER Y ALGODÓN RESISTENTE, RELLENO DE PROTECCIÓN Y REFORZADO EN ZONAS EXPUESTAS, CON CREMALLERAS DE VENTILACIÓN EN PARTE POSTERIOR DE LAS PIERNAS. SE SUGIERE CUMPLA LOS REQUISITOS ANTICORTE ESTABLECIDOS POR LA NORMA EN 381. TALLA L Y TALLA X	10	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
1	18	PORT A WRAP GRWRAP	PORT A WRAP GRANDE, PARA RANGO DE CUERDA DE 11MM A 18MM (7/16 - 3/4IN), LÍMITE MÁXIMO DE CARGA DE TRABAJO 2,000 LIBRAS (900 KILOS), CUERDA MIN / MAX: GRANDE: 11-19 MM (7/16 - 3/4 PULGADAS)	2	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
1	19	CASCO DIELÉCTRICO TIPO G ELÉCTRICAMENTE AISLANTE.	CASCO DIELÉCTRICO TIPO G ELÉCTRICAMENTE AISLANTE PARA LA USO EN INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN, DEBE SOPORTAR 2,200 V, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE)	2	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
1	20	LENTE DE POLICARBONATO	LENTE DE POLICARBONATO, CON TECNOLOGÍA IN/OUT, CON PATILLAS TIPO ESPÁTULA, PUENTE NASAL UNIVERSAL, FILTRO UV, CUENTA CON TRATAMIENTO ANTIRAYADURAS.	350	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
1	21	PROTECTOR FACIAL DE MALLA	PROTECTOR FACIAL DE MALLA DE ACERO ALEADO, PARA USO FORESTAL O DE JARDINERÍA, CON AMPLIA ÁREA DE VISIÓN, CON AJUSTE DE LA DISTANCIA Y POSICIÓN CON TIPO DE CIERRE DE GANCHO Y BUCLE, ABATIMIENTO DE 90°, BASE TIPO CASCO COLOR NARANJA.	320	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA
1	22	GUANTES DE NITRILLO	GUANTE DE NYLON CON NITRILLO ESPUMADO NEGRO, RESISTENTE A CORTES Y DESGARROS, SIN COSTURAS Y CON RECOBRIMIENTO TRANSPISIBLE, PUÑO TEJIDO DE PUNTO RIBETEADO, PALMA TEJIDA DE NYLON CON NITRILLO, DORSO TELA TEJIDA DE NYLON, QUE CUMPLA LA NORMATIVA CE-EN-388-4121. TALLAS	50	CAJA	NO	SI	DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA
1	23	GUANTES	GUANTES PARA USO MECÁNICO	100	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA	ÁREA REQUIERENTE
		PARA USO MECANICO	REFUERZO DE POLIURETANO EN PALMA, DEDOS Y NUDILLOS. FABRICADO DE POLIÉSTER Y PALMA DE CARNAZA SINTÉTICA PUÑO AJUSTADO QUE EVITA QUE EL GUANTE SE SALGA.					GUADALAJARA LIMPIA
1	24	LENTE DE SEGURIDAD	LENTE DE SEGURIDAD CON ARMAZÓN DE NYLON Y VARILLA AJUSTABLE, EN FORMA RECTANGULAR, CON COLOR DE LENTE TRANSPARENTE ANTIRAYAS Y RECUBRIMIENTO DE PROTECCIÓN UV, CON PUENTE NASAL, ADEMÁS DEBERÁN CONTAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ANSI Z87.1	180	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA
1	25	CASCO DE SEGURIDAD FORESTAL	CASCO DE SEGURIDAD FORESTAL, CON ARNÉS PLÁSTICO DE SEIS PUNTOS, AJUSTABLE CON UNA SOLA MANO Y CON PROFUNDIDAD. QUE INCLUYA PROTECTORES AUDITIVOS Y UN VISOR DE MALLA METÁLICA. LOS PROTECTORES AUDITIVOS Y EL VISOR DE MALLA METÁLICA CUMPLAN CON CERTIFICACIÓN EN352-3 Y SNR 27 DB, Y CON LA NORMA EN1731:2006.	55	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA
2	26	SOPLADORA USO INDUSTRIAL	SOPLADORA USO INDUSTRIAL MOTOR 51.7 CC 1.6 KW (7000 RPM)	2	PIEZA	NO	SI	Dirección del Rastro
2	27	DESBROZADORA IMOTOR	DESBROZADORA INDUSTRIAL MOTOR DE 33.6 CM3 (MANUBRIO TIPO BICICLETA CON TRIMER Y DISCO)	2	PIEZA	NO	SI	Dirección del Rastro
3	28	TRAFITAMBOS	TRAFITAMBO CON 4" DE CINTA REFLEJANTE 100% POLIETILENO PESO 4.2 KG	100	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS
3	29	CINTA P/MARCAR ÁREA MALLA DE DELIMITACIÓN EN COLOR NARANJA.	CINTA P/MARCAR ÁREA MALLA DE DELIMITACIÓN EN COLOR NARANJA. CON MEDIDAS DE 30.5 X 1.20 METROS, UN CALIBRE DE 0.30 MM Y UN PESO DE 3.80 KG, ESTA MALLA DEBERÁ ESTAR FABRICADA DE 100% POLIETILENO	10	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS
3	30	TRAFITAMBOS	TRAFITAMBO CON 4" DE CINTA REFLEJANTE 100% POLIETILENO PESO 4.2 KG	20	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
3	31	TRAFITAMBOS	TRAFITAMBO CON 4" DE CINTA REFLEJANTE 100% POLIETILENO PESO 4.2 KG	70	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA
3	32	POSTE DELIMITADOR	POSTE DELIMITADOR CON BASE, BASE DESMONTABLE DE CAUCHO, ASA MOLDEADA, REFLEJANTES BANDAS DE 3 PULGADAS DE ALTA INTENSIDAD PARA VISIBILIDAD	60	PIEZA	NO	SI	DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA
4	33	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO, INDUSTRIAL, COLOR NEGRO, CUBRE PIE Y PARTE DEL TOBILLO, CON SUELTA ANTIDERRAPANTE, FABRICADAS EN PIEL NATURAL TRANSPIRABLE Y PLANTILLA ANTI-FATIGA DE POLIURETANO, QUE	142	PAR	SI	SI	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS



PARTIDA	CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA	ÁREA REQUERENTE
			CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.					
4	34	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA, COLOR NARANJA, FABRICADA EN PVC, CON BOTONES PLÁSTICOS, ALTA RESISTENCIA, GROSOR DE 0.33 MM. COLOR NARANJA CON TIRA REFLEJANTE EN BRAZOS Y CINTURA. DE LA TALLA S A LA XXXL.	70	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
4	35	CINT FORNITURA TÁCTICA CON NEGRO	CINTO FORNITURA TÁCTICA COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN NYLON BALÍSTICO, RESISTENTE AL AGUA, HEBILLA DE LIBERACIÓN LATERAL DE PLÁSTICO. ANCHO DE 2 1/4", SE AJUSTA MEDIANTE CLIP CENTRAL RESISTENTE. TALLA DE S A XL.	22	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
4	36	BOTA DE HULE	BOTA DE HULE, SANITARIA NEGRA, TALLAS 24 A LA 31, DE USO INDUSTRIAL CON SUELA ROJA ANTIDERRAPANTE, ALTURA 40 CM CON FORRO TEXTIL, 100% IMPERMEABLE. FABRICADO EN MATERIAL PVC.	130	PAR	SI	SI	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO
4	37	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO, INDUSTRIAL, COLOR NEGRO, CUBRE PIE Y PARTE DEL TOBILLO, CON SUELA ANTIDERRAPANTE, FABRICADAS EN PIEL NATURAL TRANSPIRABLE Y PLANTILLA ANTI-FATIGA DE POLIURETANO, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	700	PAR	SI	SI	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO
4	38	IMPERMEABLE AMARILLO DE 2 PIEZAS	IMPERMEABLE DE 2 PIEZAS (SACO CON CAPUCHA Y PANTALÓN) COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC Y POLIÉSTER, DE .30 MM DE ESPESOR, BOTONES PLÁSTICOS DE PRESIÓN Y CIERRE TIPO ZIPPER, TIRAS REFLEJANTES EN BRAZOS Y PIERNAS, TALLAS DE L A XXXL.	326	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO
4	39	BOTA DE SEGURIDAD DIELECTRICA	BOTA DE SEGURIDAD DIELECTRICA, RESISTENTE A ACEITES Y SOLVENTES, TRANSPIRABLE, CONFECCIONADA EN PIEL DE FLOR ENTERA DE GANADO VACUNO, CRAZY HORSE 100% NATURAL, ANTIMICÓTICO CON PUNTERA DE PROTECCIÓN Y CASCO DE POLICARBONATO ERGONÓMICO PARA PROTECCIÓN DE LOS CINCO DEDOS DEL PIE, CON SUELA DE INYECCIÓN BIDENSIDAD TPU Y PU, ANTIDERRAPANTE Y CON ABSORCIÓN DE IMPACTO, BORCEGUI TIPO II+III, EN TALLAS 26 A LA 31.	247	PAR	SI	SI	DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
4	40	IMPERMEABLE	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA, CON CAPUCHA, COLOR NARANJA, FABRICADO EN PVC, CON BOTONES PLÁSTICOS, ALTA	800	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA	ÁREA REQUERENTE
			RESISTENCIA, GROSOR DE 0.33 MM. COLOR NARANJA CON TIRA REFLEJANTE EN BRAZOS Y CINTURA, DE LA TALLA M A LA TALLA XXXL.					
4	41	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO, INDUSTRIAL, COLOR NEGRO, CUBRE PIE Y PARTE DEL TOBILLO, CON SUELTA ANTIDERRAPANTE, FABRICADAS EN PIEL NATURAL TRANSPIRABLE Y PLANTILLA ANTI-FATIGA DE POLIURETANO, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	1060	PAR	SI	SI	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO
4	42	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO, INDUSTRIAL, COLOR NEGRO, CUBRE PIE Y PARTE DEL TOBILLO, CON SUELTA ANTIDERRAPANTE, FABRICADAS EN PIEL NATURAL TRANSPIRABLE Y PLANTILLA ANTI-FATIGA DE POLIURETANO, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	554	PAR	SI	SI	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO
4	43	CHALECO REFLEJANTE DE SEGURIDAD	CHALECO REFLEJANTE DE SEGURIDAD CLASE 2, FABRICADO EN TELA POLIÉSTER FLUORESCENTE NARANJA DE ALTA VISIBILIDAD. CUENTA CON 6 CINTAS REFLEJANTES DE MICROESFERAS DE 2" DE ANCHO COLOR GRIS PLATA AL 3 AL FRENTE Y 3 EN LA ESPALDA. CIERRE DE PLÁSTICO AL FRENTE. REFUERZO CON BIES ALREDEDOR DE LA PREnda. TODOS LOS MATERIALES SON DURABLES, LAVABLES, QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL (NOM-004-STPS-1999, NOM-017-STPS-2024, NMX-S-061-SCFI-2017)	1750	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO
4	44	BOTA DE SEGURIDAD DIELECTRICA TIPO BORCEGUI	BOTA DE SEGURIDAD TIPO BORCEGUI CON PUNTERA DE POLICARBONATO 100% DIELÉCTRICO, RESISTENTE AL ALTO IMPACTO MÍNIMA DE 101.7 J Y RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN MÍNIMA DE 11.135 KN; CORTE DE PIEL GENUINA DE GANADO VACUNO CON RESISTENCIA AL DESGARRE DE 100N MÍNIMO, 35% ABSORCIÓN DE AGUA Y 40% DE DESABSORCIÓN DE AGUA MÍNIMO; SUELTA DE HULE ACRÍlico NITRILo, ANTIDERRAPANTE RESISTENTE A ACEITES Y SOLVENTES. CON DOBLE DENSIDAD Y RESISTENTE A TEMPERATURAS DE ENTRE 140°C Y 160°C. ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-113-STPS-2009 CALZADO DEL NÚMERO 23 AL 30.	400	PAR	SI	SI	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS
4	45	CHALECO REFLEJANTE DE CON CLASE	CHALECO REFLEJANTE DE SEGURIDAD CLASE 2 EN TALLA L, XL Y XXL VISIBLE, FABRICADO EN TELA POLIÉSTER FLUORESCENTE	500	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS



PARTIDA	CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA	ÁREA REQUERENTE
			NARANJA DE ALTA VISIBILIDAD. CUENTA CON 6 CINTAS REFLEJANTES DE MICROESFERAS DE 2" DE ANCHO COLOR GRIS PLATA AL 3 AL FRENTE Y 3 EN LA ESPALDA. CIERRE DE PLÁSTICO AL FRENTE. REFUERZO CON BIES ALREDEDOR DE LA PREnda. TODOS LOS MATERIALES SON DURABLES, LAVABLES, QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL (NOM-004-STPS-1999, NOM-017-STPS-2024, NMX-S-061-SCFI-2017).					
4	46	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA, COLOR NARANJA, FABRICADA EN PVC, CON BOTONES PLÁSTICOS, ALTA RESISTENCIA, GROSOR DE 0.33 MM. COLOR NARANJA CON TIRA REFLEJANTE EN BRAZOS Y CINTURA, TALLA "G" A LA TALLA "XXL"	295	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
4	47	OVEROL PROTECTOR DE QUÍMICOS DESECHABLE	OVEROL PROTECTOR DE QUÍMICOS DESECHABLE TIPO TYVEK, FABRICADO EN TELA MICROPOROSA COLOR BLANCO, CON ELÁSTICO EN LOS PUNOS, TOBILLOS Y CAPUCHA, PARA MEJORAR SU AJUSTE, CUENTA CON ZIPPER AL FRENTE. PROTECCIÓN EN USOS GENERALES, CÓMODOS Y PERMEABLES. PROTEGE CONTRA GRASAS, POLVOS, AEROSOLES Y LÍQUIDOS. TALLAS GRANDE Y XL	20	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
4	48	CHALECO RESCATISTA	CHALECO RESCATISTA CON REFLEJANTE, UNITALLA, 100% POLIÉSTER, ZIPPER DELANTERO. CON 2 BOLSAS, SE SUGIERE COLOR NARANJA	400	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
4	49	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO, INDUSTRIAL, COLOR NEGRO, CUBRE PIE Y PARTE DEL TOBILLO, CON SUELA ANTIDERRAPANTE, FABRICADAS EN PIEL NATURAL TRANSPIRABLE Y PLANTILLA ANTI-FATIGA DE POLIURETANO, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	1180	PAR	SI	SI	DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES
4	50	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO, INDUSTRIAL, COLOR NEGRO, CUBRE PIE Y PARTE DEL TOBILLO, CON SUELA ANTIDERRAPANTE, FABRICADAS EN PIEL NATURAL TRANSPIRABLE Y PLANTILLA ANTI-FATIGA DE POLIURETANO, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	560	PAR	SI	SI	DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA
4	51	OVEROL INDUSTRIAL MÁS ESPECIFICACIONES EN EL	OVEROL INDUSTRIAL 100% ALGODÓN, COLOR NARANJA, FABRICADO EN TELA GABARDINA, CON MANGAS Y TIRA REFLEJANTE EN MANGAS Y PIERNAS.	272	PIEZA	SI	SI	DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA	ÁREA REQUERENTE
		ANEXO TÉCNICO	CONFECCIONADO CON HILO DEL MISMO COLOR DE LA PREnda CALIBRE 40/2 100% POLIÉSTER. TALLA DE LA M A LA XXXL					
5	52	CHAMARRA	CHAMARRA CONFECCIONADA EN TELA DIABLOS 100% POLIESTER, COLOR COMBINADO NARANJA Y AQUA, FRENTE DE DOS PIEZAS CON 2 BOLSAS INFERIORES EN FORMA DIAGONAL CON VIVO, ALETILLA CUBRE CIERRE CUAL LLEVARA BROCHES RT NIQUELADOS, LLEVARA CIERRE MOLDEADO DE 70 CM HASTA LA PARTE ALTA DEL CUELLO Y CUELLO ALTO. FORRO INTERIOR DE LA CHAMARRA EN TELA MALLA CALADA, 2 CINTAS REFLEJANTE DE 2" COLOR GRIS COSIDO A LA ALTURA DEL PECHO Y ESTOMAGO QUE RODEA TODA LA PREnda Y A LA MISMA ALTURA EN MANGAS UNA SOLO CINTA REFLEJANTE DE 2", PUÑOS CON CONTACTEL Y BASTILLA CON DOBLADILLO, FALDON RECTO, LOGOS INSTITUCIONALES BORDADOS EN EL FRENTE Y ESPALDA, SEGUN DISEÑO ANEXO	380	PIEZA	SI	NO	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO
5	53	PANTALON TIPO COMANDO	PANTALÓN TIPO COMANDO, COLOR AQUA, 2 BOLSAS EN LOS COSTADOS UNA DE CADA LADO A LA ALTURA DEL MUSLO CON 3 PLIEGUES EN CADA BOLSA, 1 CARTERA LATERAL DE CADA LADO CON 2 BOTONES DE PASTA NO. 30 DE 4 OJILLOS DEL COLOR DE LA TELA EN CADA CARTERA, BOLSAS INTERIORES DE LA MISMA TELA, CIERRE SEMIREFORZADO DE 18 CENTÍMETROS, OJAL Y BOTÓN AL FRENTE NO. 24, 5 A 7 PRESILLAS DE 1 ½ PULGADA DE ANCHO CON 4 REMACHES DE HILO 2 ARRIBA Y 2 ABAJO CADA PRESILLA, CON DOBLE PESPUNTE, REFUERZO EN LA RODILLA CON DOBLE PESPUNTE, UNO DE CADA LADO, 2 CINTAS REFLEJANTE DE 2 PULGADAS EN LA PARTE BAJA DE LAS RODILLAS COLOR NARANJA CON GRIS, TRASERO DE 2 PIEZAS CON REFUERZOS TIPO PAÑALERO, CON PESPUNTE DOBLE, 2 BOLSAS DE VIVO CON 2 CARTERAS UNA DE CADA LADO, LAS MISMAS CON DOS BOTONES DE PASTA NO. 30 DE 4 OJILLOS AL COLOR DE LA TELA CON 2 BOTONES EN CADA CARTERA, LOS BOTONES DE LAS CARTERAS LATERAL Y TRASERAS DEBERÁN SER OCULTOS, TELA: COMPOSICIÓN: 65% POLIESTER 35% ALGODON, LOGOS INSTITUCIONALES BORDADOS SEGUN DISEÑO ANEXO.	395	PIEZA	SI	NO	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO



PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA	ÁREA REQUERIENTE
5	54	PLAYERA TIPO POLO	PLAYERA TIPO POLO PARA CABALLERO, COLOR AQUA, MANGA LARGA, CONFECCIONADA EN PIQUE 50/50 % POLIESTER ALGODON PEINADO DE 230 GRAMOS, CUELLO DE CARDIGAN AL TONO DE LA PLAYERA, REFLEJANTE DE 2" SEGUN DISEÑO ANEXO, ALETILLA DE 15 CM, CON ENTRETEL A CON TRES OJALES Y BOTONES, UNO A LA ALTURA DEL PIE DE CUELLO Y LOS OTROS DOS COLOCADOS DE MANERA EQUIDISTANTE, FALDON RECTO, BASTILLAS DE 1 PULGADA, LOGOS INSTITUCIONALES BORDADOS AL FRENTE Y ESPALDA EN ESPALDA SEGUN DISEÑO ANEXO.	380	PIEZA	SI	NO	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO
5	55	PLAYERA TIPO POLO	PLAYERA TIPO POLO PARA CABALLERO, COLOR AQUA, MANGA CORTA CON PUÑOS DE CARDIGAN, CONFECCIONADA PIQUE 50/50 % POLIESTER ALGODON PEINADO DE 230 GRAMOS, CUELLO DE CARDIGAN AL TONO DE LA PLAYERA, REFLEJANTE DE 2" SEGUN DISEÑO ANEXO, ALETILLA DE 15 CM, CON ENTRETEL A CON TRES OJALES Y BOTONES, UNO A LA ALTURA DEL PIE DE CUELLO Y LOS OTROS DOS COLOCADOS DE MANERA EQUIDISTANTE, FALDON RECTO, BASTILLAS DE 1 PULGADA, LOGOTIPOS INSTITUCIONALES BORDADOS AL FRENTE Y TRANSFER SERIGRAFICO EN ESPALDA SEGUN DISEÑO ANEXO.	380	PIEZA	SI	NO	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO
5	56	SUDADERA UNISEX	SUDADERA UNISEX CONFECCIONADA EN FELPA 50% ALGODON 50% POLIESTER, MANGA LARGA, COLOR AQUA, CON PUÑO DE CARDIGAN AL TONO, CON GORRO Y EN EL MISMO LLEVA JARETA DE AJUSTE, FRENTE DE UNA PIEZA, CON BOLSAS TIPO CANGURO UNA POR LADO, CIERRA EN SUS PARTES CON MAQUINA OVERLOOK DE 3 HILOS, COSIDA CON HILO POLIESTER, CONFECCIÓN AMPLIA EN SU CONSTRUCCIÓN, LOGOTIPOS BORDADOS AL FRENTE Y LOGOTIPO EN TRANSFER SERIGRAFICO EN LA ESPALDA SEGUN DISEÑO ANEXO.	380	PIEZA	SI	NO	DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO

2. Requisitos mínimos para la participación

2.1. Los **PARTICIPANTES** deberán presentar, en su propuesta técnica, carta compromiso en la que manifiesten expresamente que los artículos serán suministrados conforme a las características, presentaciones y unidades de medida establecidas en el numeral", y distribuidos de conformidad con el apartado "Distribución de bienes por dependencia", ambos descritos en este anexo.



2.2. El PARTICIPANTE deberá presentar, en **hoja membretada**, carta firmada por su representante legal, bajo protesta de decir verdad, mediante la cual se comprometa a entregar los bienes solicitados en las condiciones en las condiciones solicitadas con todos sus accesorios en caso de contar con ellos, etiquetas completas, con empaque original, garantías aplicables y manuales de operación, según corresponda.

2.3. Se deberá presentar carta compromiso en la que el PARTICIPANTE asegure que **los bienes a entregar en caso de ser adjudicado corresponderán exactamente a los bienes ofertados** y descritos en las fichas técnicas y en la propuesta técnica presentada.

2.4. El participante deberá manifestar que los bienes ofertados cumplen con la totalidad de las **Normas Oficiales Mexicanas (NOM)**, Normas Mexicanas (NMX) o de ser el caso con las internacionales (deberá señalar o describir las normas con la que cumplen)

2.4. para la partida 4 consecutivo 44, el participante deberá considerar que de acuerdo a la funciones de la Dirección de Pavimentos, el personal adscrito a esta, para cumplir sus labores operativas requiere un calzado con resistencia a temperaturas aproximadas de entre 140°C y 160°C, temperatura a la cual se termina aplicando la mezcla asfáltica caliente en las vialidades del municipio de Guadalajara; por tanto se requiere carta compromiso, membretada y firmada por el titular o representante legal, donde se dan por enterados de dicha circunstancia y se comprometen hacer el cambio por cualquier defecto de fábrica o defecto de mal desempeño que presente el calzado.

3. Presentación de Fichas Técnicas

- a. Los PARTICIPANTES deberán presentar **fichas técnicas** de cada uno de los bienes ofertados, incluyendo imagen del producto y la descripción detallada de sus características técnicas.
- b. Las fichas técnicas deberán permitir la verificación del cumplimiento de las especificaciones mínimas solicitadas, así como la validación de normas, certificaciones o estándares aplicables.
- c. En caso de que las fichas técnicas se encuentren redactadas en otro idioma, deberán acompañarse de **traducción simple**, bajo responsabilidad del PARTICIPANTE.
- d. El PARTICIPANTE deberá de presentar marca, modelo o especificación particular, dicha información deberá integrarse en el listado de la propuesta técnica correspondiente.

4. Garantías y Sustitución de Bienes

El PARTICIPANTE deberá garantizar que los bienes ofertados contarán, como mínimo, con 12 meses de garantía por defectos de fabricación o fallas en su funcionamiento.

En caso de falla, defecto o daño del bien entregado, el PROVEEDOR adjudicado deberá realizar la sustitución del bien en un plazo máximo de tres días hábiles contados a partir de la notificación electrónica realizada por el Área Requirente.

5. Muestras

Los PARTICIPANTES deberán entregar las muestras de los bienes solicitados considerando lo señalado en la tabla del apartado de generalidades, los conceptos y las características técnicas que refiere cada uno, el incumplir con este requisito será motivo de desechamiento de su proposición.

Dichas muestras deberán ser entregadas conforme al calendario establecido en las BASES de la CONVOCATORIA, para lo anterior el PARTICIPANTE deberá entregar las muestras acompañadas del ANEXO 21 FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS, en dos tantos señalando detalladamente las muestras que presenta y a que



consecutivos corresponden, cada muestra deberá estar debidamente etiquetada con el nombre o razón social del PARTICIPANTE señalando el número de licitación, las muestras serán analizadas y evaluadas para determinar si estas cumplen con lo solicitado en las bases y quedarán bajo resguardo de la CONVOCANTE.

Asimismo, se establece que las ÁREAS REQUERENTES validarán y evaluará la calidad general de las prendas presentadas como muestra por los PARTICIPANTES, precisando que se revisará a detalle las especificaciones solicitadas, en el entendido de que, si alguna de las muestras entregadas por los PARTICIPANTES presentara defectos o bien no cumpliera con alguno de los aspectos solicitados en este anexo técnico, será motivo de desechamiento de su proposición.

Las muestras podrán ser devueltas cinco días hábiles posteriores a la publicación del fallo, excepto las muestras del licitante que resulte adjudicado, las cuales serán devueltas una vez concluida la entrega total de los bienes. Así mismo, cuando se presente alguna inconformidad respecto al procedimiento, en estos supuestos las muestras quedan bajo resguardo hasta la resolución de dicha inconformidad

6. SEGMENTACIÓN DE LOS BIENES.

Para efectos de la presente Licitación, los bienes requeridos se encuentran segmentados por Partida, atendiendo a su naturaleza, uso o dependencia requirente. La estructura de participación es la siguiente:

Los bienes serán distribuidos a las diferentes dependencias de conformidad con el apartado "Clasificación de los bienes por Dependencia".

Para efectos de participación y presentación de propuestas, los bienes se agrupan y se ponen a disposición de los PARTICIPANTES por Partida, de acuerdo con la siguiente segmentación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LA PARTIDA	DEPENDENCIA(S) ASOCIADA(S)	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN
1	Equipos de Protección Personal (Lentes y Guantes)	CEMENTERIOS, MEJORAMIENTO URBANO, ALUMBRADO PÚBLICO, ASEO PÚBLICO, PAVIMENTOS, PARQUES Y JARDINES, GUADALAJARA LIMPIA	Partida Completa
2	Herramientas y Equipo Motorizado	RASTRO	Partida Completa
3	Señalización y Delimitación	PAVIMENTOS, PARQUES Y JARDINES, GUADALAJARA LIMPIA	Partida Completa
4	Vestuario y Calzado de Seguridad	CEMENTERIOS, MEJORAMIENTO URBANO, ALUMBRADO PÚBLICO, ASEO PÚBLICO, PAVIMENTOS, PARQUES Y JARDINES, GUADALAJARA LIMPIA	Partida Completa
5	Uniformes y Prendas con Diseño Institucional	ASEO PÚBLICO	Partida Completa

PARTIDA 1: Equipos de Protección Personal (EPP) y Accesorios de Arborismo/Jardinería

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA
1	MANDIL JARDINERO	MANDIL PARA JARDINERO, FABRICADO CON 100% PVC DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDA	25	PIEZA	NO	SI

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Página 52 de 96


Gobierno de Guadalajara





◆ Adquisiciones

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA
		1.16 M DE LARGO X 90 CM DE ANCHO EN COLOR NEGRO, IMPERMEABLE...				
2	ARNÉS SEGURIDAD	DE ARNÉS DE SEGURIDAD PARA DESBROZADORA DÚO BALANCE, CON CORREAS, AMPLIAS Y MULLIDAS...	15	PIEZA	NO	SI
3	CONCHAS AUDITIVAS TIPO OREJERAS	TIPO OREJERAS PARA ELIMINAR RUIDO, AJUSTABLE AL TAMAÑO DE LA CABEZA, OREJERA ACOLCHONADA.	90	PIEZA	NO	SI
4	LENTE ANTEOJO DE SEGURIDAD MONOLENTE	LENTE DE SEGURIDAD CON ARMAZÓN DE NYLON Y VARILLA AJUSTABLE... CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ANSI Z87.1	188	PIEZA	NO	SI
5	PAR DE GUANTES DE CARNAZA DE USO RUDO CORTO DE 10" PULGADAS	PAR DE GUANTES DE CARNAZA DE USO RUDO CORTO DE 10" PULGADAS, FABRICADO EN CARNAZA DE RES...	170	PAR	NO	SI
6	LENTE DE SEGURIDAD CON ARMAZÓN DE NYLON Y VARILLA AJUSTABLE	LENTE DE SEGURIDAD CON ARMAZÓN DE NYLON Y VARILLA AJUSTABLE... CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ANSI Z87.1	130	PIEZAS	NO	SI
7	GUANTE DE CARNAZA	PAR DE GUANTES DE CARNAZA DE USO RUDO CORTO DE 10" PULGADAS, FABRICADO EN CARNAZA DE RES...	850	PAR	NO	SI
8	GUANTES DE NYLON DE NITRILo	GUANTE DE NYLON CON NITRILo ESPUMADO NEGRO... CUMPLA LA NORMATIVA CE-EN-388-4121.	200	PAR	NO	SI
9	ARNÉS DE ASIENTO PARA PODA.	ARNÉS DE ASIENTO PARA PODA, CON PUENTE DE ENGANCHE... CERTIFICACIONES: CE EN 358, CE EN 813...	4	PIEZA	SI	SI
10	BOLSA LANZAMIENTO	DE LANZAMIENTO DE 12 OZ DE PLOMO DE TIRO DE ALTA RESISTENCIA	4	PIEZA	NO	SI

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA
11	CORREA CARGA	PARA CORREA PARA CARGA EN GRÚA, PARA MALACATE CON GANCHO PLANO, 4 PULGADAS, 8 M DE LONGITUD...	5	PIEZA	NO	SI
12	CUERDA RIGGING	PARA CUERDA PARA RIGGING DIÁMETRO 14 MM	2	PIEZA	NO	SI
13	GUANTES SEGURIDAD ELECTRICISTA	DE TIPO GUANTES DE SEGURIDAD TIPO ELECTRICISTA, FABRICADO CON MATERIAL 100% DE PIEL DE RES...	600	PAR	NO	SI
14	LÍNEA LANZAMIENTO.	DE LÍNEA DE LANZAMIENTO (CORDINO DE LANZAMIENTO), TRENZADA, CON MÍNIMO 60 MTS.	5	PIEZA	NO	SI
15	REPUESTO PARA PROTECTOR FACIAL.	PARA PROTECTOR FACIAL, FABRICADO EN ABS, ESPESOR 1 MM, 40 CM X 20 CM	50	PIEZA	NO	SI
16	MOCHILA PARA TRANSPORTAR EQUIPO ARBORISTA	PARA TRANSPORTAR EQUIPO ARBORISTA CAPACIDAD 70 L...	2	PIEZA	NO	SI
17	PANTALÓN PROTECCIÓN	PANTALÓN PROTECCIÓN... SE SUGIERE CUMPLA LOS REQUISITOS ANTICORTE ESTABLECIDOS POR LA NORMA EN 381.	10	PIEZA	SI	SI
18	PORT A WRAP GRWRAP	WRAP PORT A WRAP GRANDE, PARA RANGO DE CUERDA DE 11MM A 18MM... LÍMITE MÁXIMO DE CARGA DE TRABAJO 2,000 LIBRAS...	2	PIEZA	NO	SI
19	CASCO DIELÉCTRICO TIPO G ELÉCTRICAMENTE AISLANTE.	CASCO DIELÉCTRICO TIPO G ELÉCTRICAMENTE AISLANTE... DEBE SOPORTAR 2,200 V...	2	PIEZA	NO	SI
20	LENTE POLICARBONATO	DE LENTE DE POLICARBONATO, CON TECNOLOGÍA IN/OUT, CON PATILLAS TIPO ESPÁTULA...	350	PIEZA	SI	SI

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN GENERICAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA
21	PROTECTOR FACIAL DE MALLA	PROTECTOR FACIAL DE MALLA DE ACERO ALEADO, PARA USO FORESTAL O DE JARDINERÍA...	320	PIEZA	NO	SI
22	GUANTES DE NITRILO	GUANTE DE NYLON CON NITRILO ESPUMADO NEGRO... CUMPLA LA NORMATIVA CE-EN-388-4121.	50	CAJA	NO	SI
23	GUANTES PARA USO MECÁNICO	GUANTES PARA USO MECÁNICO REFUERZO DE POLIURETANO EN PALMA...	100	PIEZA	NO	SI
24	LENTES SEGURIDAD DE	LENTE DE SEGURIDAD CON ARMAZÓN DE NYLON Y VARILLA AJUSTABLE... CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ANSI Z87.1	180	PIEZA	NO	SI
25	CASCO SEGURIDAD FORESTAL DE	CASCO DE SEGURIDAD FORESTAL, CON ARNÉS PLÁSTICO DE SEIS PUNTOS... CUMPLAN CON CERTIFICACIÓN EN352-3 Y SNR 27 DB...	55	PIEZA	NO	SI

TIEMPO DE ENTREGA A MAS TARDAR EL 31 de DICIEMBRE DE 2025.

PARTIDA 2: Equipo Industrial para Poda

CONSECUATIVO	DESCRIPCIÓN GENERICAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA
26	SOPLADORA USO INDUSTRIAL	SOPLADORA USO INDUSTRIAL MOTOR 51.7 CC 1.6 KW (7000 RPM)	2	PIEZA	NO	SI
27	DESBROZADORA IMOTOR	DESBROZADORA INDUSTRIAL MOTOR DE 33.6 CM3 (MANUBRIO BICICLETA TIPO CON TRIMER Y DISCO)	2	PIEZA	NO	SI

TIEMPO DE ENTREGA A MAS TARDAR EL 31 de DICIEMBRE DE 2025.



PARTIDA 3: Señalización y Delimitación

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA
28	TRAFITAMBOS	TRAFITAMBO CON 4" DE CINTA REFLEJANTE 100% POLIETILENO PESO 4.2 KG	100	PIEZA	NO	SI
29	CINTA P/MARCAR ÁREA MALLA DE DELIMITACIÓN EN COLOR NARANJA.	CINTA P/MARCAR ÁREA MALLA DE DELIMITACIÓN EN COLOR NARANJA... FABRICADA DE 100% POLIETILENO	10	PIEZA	NO	SI
30	TRAFITAMBOS	TRAFITAMBO CON 4" DE CINTA REFLEJANTE 100% POLIETILENO PESO 4.2 KG	20	PIEZA	NO	SI
31	TRAFITAMBOS	TRAFITAMBO CON 4" DE CINTA REFLEJANTE 100% POLIETILENO PESO 4.2 KG	70	PIEZA	NO	SI
32	POSTE DELIMITADOR	POSTE DELIMITADOR CON BASE, BASE DESMONTABLE DE CAUCHO...	60	PIEZA	NO	SI

TIEMPO DE ENTREGA A MAS TARDAR EL 31 de DICIEMBRE DE 2025.

PARTIDA 4: Vestuario y Calzado de Seguridad

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA
33	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO... QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	142	PAR	SI	SI
34	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA, COLOR NARANJA, FABRICADA EN PVC...	70	PIEZA	SI	SI
35	CINT FORNITURA TÁCTICA CON NEGRO	CINTO FORNITURA TÁCTICA COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN NYLON BALÍSTICO...	22	PIEZA	SI	SI
36	BOTA DE HULE	BOTA DE HULE, SANITARIA NEGRA, TALLAS 24 A LA 31...	130	PAR	SI	SI



CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA
37	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO... QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	700	PAR	SI	SI
38	IMPERMEABLE AMARILLO DE 2 PIEZAS	IMPERMEABLE DE 2 PIEZAS (SACO CON CAPUCHA Y PANTALÓN) COLOR AMARILLO...	326	PIEZA	SI	SI
39	BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA	BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA... QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009...	247	PAR	SI	SI
40	IMPERMEABLE	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA, CON CAPUCHA, COLOR NARANJA, FABRICADO EN PVC...	800	PIEZA	SI	SI
41	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO... QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	1060	PAR	SI	SI
42	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO... QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	554	PAR	SI	SI
43	CHALECO REFLEJANTE DE SEGURIDAD	CHALECO REFLEJANTE DE SEGURIDAD CLASE 2... CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL...	1750	PIEZA	SI	SI
44	BOTA DE SEGURIDAD DIELÉCTRICA TIPO BORCEGUÍ	BOTA DE SEGURIDAD TIPO BORCEGUÍ CON PUNTERA DE POLICARBONATO 100% DIELÉCTRICO... CUMPLIMIENTO DE LA NOM-113-STPS-2009	400	PAR	SI	SI
45	CHALECO REFLEJANTE DE CON CLASE	CHALECO REFLEJANTE DE SEGURIDAD CLASE 2 EN TALLA L, XL Y XXL VISIBLE... CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL...	500	PIEZA	SI	SI
46	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA, COLOR NARANJA, FABRICADA EN PVC...	295	PIEZA	SI	SI
47	OVEROL PROTECTOR DE QUÍMICOS DESECHABLE	OVEROL PROTECTOR DE QUÍMICOS DESECHABLE TIPO TYVEK...	20	PIEZA	SI	SI



◆ Adquisiciones

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA
48	CHALECO RESCATISTA	CHALECO RESCATISTA CON UNITALLA, 100% POLIÉSTER...	400	PIEZA	SI	SI
49	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO... QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	1180	PAR	SI	SI
50	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO... QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	560	PAR	SI	SI
51	OVEROL INDUSTRIAL MÁS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	OVEROL INDUSTRIAL 100% ALGODÓN, COLOR NARANJA...	272	PIEZA	SI	SI

TIEMPO DE ENTREGA 3 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN , NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO.

PARTIDA 5: Uniformes y Prendas Institucionales

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA
52	CHAMARRA	CHAMARRA CONFECCIONADA EN TELA DIABLOS 100% POLIESTER... LOGOS INSTITUCIONALES BORDADOS... SEGUN DISEÑO ANEXO	380	PIEZA	SI	NO
53	PANTALÓN TIPO COMANDO	PANTALÓN TIPO COMANDO, COLOR AQUA... LOGOS INSTITUCIONALES BORDADOS SEGUN DISEÑO ANEXO.	395	PIEZA	SI	NO
54	PLAYERA TIPO POLO	PLAYERA TIPO POLO PARA CABALLERO, COLOR AQUA, MANGA LARGA... LOGOS INSTITUCIONALES BORDADOS... SEGUN DISEÑO ANEXO.	380	PIEZA	SI	NO
55	PLAYERA TIPO POLO	PLAYERA TIPO POLO PARA CABALLERO, COLOR AQUA, MANGA CORTA...	380	PIEZA	SI	NO

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



► Adquisiciones

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MUESTRA	FICHA TÉCNICA
		LOGOTIPOS INSTITUCIONALES BORDADOS... SEGUN DISEÑO ANEXO.				
56	SUDADERA UNISEX	SUDADERA UNISEX CONFECCIONADA EN FELPA 50% ALGODON 50% POLIESTER... LOGOTIPOS BORDADOS... SEGUN DISEÑO ANEXO.	380	PIEZA	SI	NO

TIEMPO DE ENTREGA 5 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN , NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO.

7. Clasificación de los bienes por Dependencia

El PARTICIPANTE deberá considerar la entrega de los bienes objeto de la licitación de conformidad con las siguientes tablas de distribución.

Los bienes serán distribuidos a las diferentes dependencias, la entrega de los bienes se realizará en una solo exhibición o en parcialidades según correspondan, en los domicilios de las áreas requirentes, dentro del horario de 9:00 a 15:00 horas, sin que esto represente costo adicional para el área requirente o convocante.

DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES POR DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO						
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1	7	GUANTE DE CARNAZA	PAR DE GUANTES DE CARNAZA DE USO RUDO CORTO DE 10" PULGADAS, FABRICADO EN CARNAZA DE RES, COSIDO CON HILO DE POLIÉSTER, RESISTENTE A CORTES Y PINTURAS, REFUERZO EN PALMA, PUÑO DE SEGURIDAD QUE PROTEGE LA MUÑECA Y EVITA QUE SE SALGA EL GUANTE. UNITALLA.	850	PAR	
4	40	IMPERMEABLE	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA, CON CAPUCHA, COLOR NARANJA, FABRICADO EN PVC, CON BOTONES PLÁSTICOS, ALTA RESISTENCIA, GROSOR DE 0.33 MM. COLOR NARANJA CON TIRA REFLEJANTE EN BRAZOS Y CINTURA, DE LA TALLA M A LA TALLA XXXL.	800	PIEZA	
4	41	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO, INDUSTRIAL, COLOR NEGRO, CUBRE PIE Y PARTE DEL TOBILLO, CON SUELA ANTIDERRAPANTE, FABRICADAS EN PIEL NATURAL TRANSPIRABLE Y PLANTILLA ANTI-FATIGA DE POLIURETANO, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	1060	PAR	
4	42	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO, INDUSTRIAL, COLOR NEGRO, CUBRE PIE Y PARTE DEL TOBILLO, CON SUELA ANTIDERRAPANTE, FABRICADAS EN PIEL NATURAL TRANSPIRABLE Y PLANTILLA ANTI-FATIGA DE POLIURETANO, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	554	PAR	
4	43	CHALECO REFLEJANTE	CHALECO REFLEJANTE DE SEGURIDAD CLASE	1750	PIEZA	

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx





DIRECCIÓN DE ASEO PÚBLICO					
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		DE SEGURIDAD	2, FABRICADO EN TELA POLIÉSTER FLUORESCENTE NARANJA DE ALTA VISIBILIDAD. CUENTA CON 6 CINTAS REFLEJANTES DE MICROESFERAS DE 2" DE ANCHO COLOR GRIS PLATA AL 3 AL FRENTE Y 3 EN LA ESPALDA. CIERRE DE PLÁSTICO AL FRENTE. REFUERZO CON BIES ALREDEDOR DE LA PREnda. TODOS LOS MATERIALES SON DURABLES, LAVABLES, QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL (NOM-004-STPS-1999, NOM-017-STPS-2024, NMX-S-061-SCFI-2017)		

ASEO PÚBLICO UNIFORMES					
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
5	52	CHAMARRA	CHAMARRA CONFECCIONADA EN TELA DIABLOS 100% POLIESTER, COLOR COMBINADO NARANJA Y AQUA, FRENTE DE DOS PIEZAS CON 2 BOLSAS INFERIORES EN FORMA DIAGONAL CON VIVO, ALETILLA CUBRE CIERRELA CUAL LLEVARA BROCHES RT NIQUELADOS, LLEVARA CIERRE MOLDEADO DE 70 CM HASTA LA PARTE ALTA DEL CUELLO Y CUELLO ALTO. FORRO INTERIOR DE LA CHAMARRA EN TELA MALLA CALADA, 2 CINTAS REFLEJANTE DE 2" COLOR GRIS COSIDO A LA ALTURA DEL PECHO Y ESTOMAGO QUE RODEA TODA LA PREnda Y A LA MISMA ALTURA EN MANGAS UNA SOLO CINTA REFLEJANTE DE 2", PUÑOS CON CONTACTEL Y BASTILLA CON DOBLADILLO, FALDON RECTO, LOGOS INSTITUCIONALES BORDADOS EN EL FRENTE Y ESPALDA, SEGUN DISEÑO ANEXO	380	PIEZA
5	53	PANTALON TIPO COMANDO	PANTALÓN TIPO COMANDO, COLOR AQUA, 2 BOLSAS EN LOS COSTADOS UNA DE CADA LADO A LA ALTURA DEL MUSLO CON 3 PLEGUES EN CADA BOLSA, 1 CARTERA LATERAL DE CADA LADO CON 2 BOTONES DE PASTA NO. 30 DE 4 OJILLOS DEL COLOR DE LA TELA EN CADA CARTERA, BOLSAS INTERIORES DE LA MISMA TELA, CIERRE SEMIREFORZADO DE 18 CENTÍMETROS, OJAL Y BOTÓN AL FRENTE NO. 24, 5 A 7 PRESILLAS DE 1 ½ PULGADA DE ANCHO CON 4 REMACHES DE HILO 2 ARRIBA Y 2 ABAJO CADA PRESILLA, CON DOBLE PESPUNTE, REFUERZO EN LA RODILLA CON DOBLE PESPUNTE, UNO DE CADA LADO, 2 CINTAS REFLEJANTE DE 2 PULGADAS EN LA PARTE BAJA DE LAS RODILLAS COLOR NARANJA CON GRIS, TRASERO DE 2 PIEZAS CON REFUERZOS TIPO PAÑALERO, CON PESPUNTE DOBLE, 2 BOLSAS DE VIVO CON 2 CARTERAS UNA DE CADA LADO, LAS MISMAS CON DOS BOTONES DE PASTA NO. 30 DE 4 OJILLOS AL COLOR DE LA TELA CON 2 BOTONES EN CADA CARTERA, LOS BOTONES DE LAS CARTERAS LATERAL Y TRASERAS DEBERÁN SER OCULTOS, TELA: COMPOSICIÓN: 65% POLIESTER 35% ALGODON, LOGOS INSTITUCIONALES BORDADOS SEGUN DISEÑO ANEXO.	395	PIEZA
5	54	PLAYERA TIPO POLO	PLAYERA TIPO POLO PARA CABALLERO, COLOR AQUA, MANGA LARGA, CONFECCIONADA EN PIQUE 50/50 % POLIESTER ALGODON PEINADO DE 230 GRAMOS, CUELLO DE CARDIGAN AL TONO DE LA PLAYERA, REFLEJANTE DE 2" SEGUN DISEÑO ANEXO, ALETILLA DE 15 CM, CON ENTRETEL A CON TRES OJALES Y BOTONES, UNO A LA ALTURA DEL PIE DE CUELLO Y LOS OTROS DOS COLOCADOS DE MANERA EQUIDISTANTE, FALDON RECTO, BASTILLAS DE 1 PULGADA, LOGOS INSTITUCIONALES BORDADOS AL FRENTE Y ESPALDA EN ESPALDA SEGUN DISEÑO ANEXO.	380	PIEZA
5	55	PLAYERA TIPO	PLAYERA TIPO POLO PARA CABALLERO, COLOR AQUA,	380	PIEZA



ASEO PÚBLICO UNIFORMES					
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		POLO	MANGA CORTA CON PUÑOS DE CARDIGAN, CONFECCIONADA PIQUE 50/50 % POLIESTER ALGODON PEINADO DE 230 GRAMOS, CUELLO DE CARDIGAN AL TONO DE LA PLAYERA, REFLEJANTE DE 2" SEGUN DISEÑO ANEXO, ALETILLA DE 15 CM, CON ENTRETELAR CON TRES OJALES Y BOTONES, UNO A LA ALTURA DEL PIE DE CUELLO Y LOS OTROS DOS COLOCADOS DE MANERA EQUIDISTANTE, FALDON RECTO, BASTILLAS DE 1 PULGADA, LOGOTIPOS INSTITUCIONALES BORDADOS AL FRENTE Y TRANSFER SERIGRAFICO EN ESPALDA SEGUN DISEÑO ANEXO.		
5	56	SUDADERA UNISEX	SUDADERA UNISEX CONFECCIONADA EN FELPA 50% ALGODON 50% POLIESTER, MANGA LARGA, COLOR AQUA, CON PUÑO DE CARDIGAN AL TONO, CON GORRO Y EN EL MISMO LLEVA JARETA DE AJUSTE, FRENTE DE UNA PIEZA, CON BOLSAS TIPO CANGURO UNA POR LADO, CIERRA EN SUS PARTES CON MAQUINA OVERLOOK DE 3 HILOS, COSIDA CON HILO POLIESTER, CONFECCIÓN AMPLIA EN SU CONSTRUCCIÓN, LOGOTIPOS BORDADOS AL FRENTE Y LOGOTIPO EN TRANSFER SERIGRAFICO EN LA ESPALDA SEGÚN DISEÑO ANEXO.	380	PIEZA

Lugar de entrega: Av. Gobernador Curiel #2985, esquina 18 de marzo. De Lunes a Viernes

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO					
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	5	PAR DE GUANTES DE CARNAZA DE USO RUDO CORTO DE 10" PULGADAS	PAR DE GUANTES DE CARNAZA DE USO RUDO CORTO DE 10" PULGADAS, FABRICADO EN CARNAZA DE RES, COSIDO CON HILO DE POLIÉSTER, RESISTENTE A CORTES Y PUNTURAS, REFUERZO EN PALMA, PUÑO DE SEGURIDAD QUE PROTEGE LA MUNeca Y EVITA QUE SE SALGA EL GUANTE. UNITALLA.	170	PAR
1	6	LENTE DE SEGURIDAD CON ARMAZÓN DE NYLON Y VARILLA AJUSTABLE	LENTE DE SEGURIDAD CON ARMAZÓN DE NYLON Y VARILLA AJUSTABLE, EN FORMA RECTANGULAR, CON COLOR DE LENTE TRANSPARENTE, ANTI RAYADURA Y RECUBRIMIENTO DE PROTECCIÓN UV, CON PUENTE NASAL, ADEMÁS DEBERÁN CONTAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ANSI Z87.1	130	PIEZAS
4	39	BOTA DE SEGURIDAD DIELECTRICA	BOTA DE SEGURIDAD DIELECTRICA, RESISTENTE A ACEITES Y SOLVENTES, TRANSPIRABLE, CONFECCIONADA EN PIEL DE FLOR ENTERA DE GANADO VACUNO, CRAZY HORSE 100% NATURAL, ANTIMICÓTICO CON PUNTERA DE PROTECCIÓN Y CASCO DE POLICARBONATO ERGONÓMICO PARA PROTECCIÓN DE LOS CINCO DEDOS DEL PIE, CON SUELTA DE INYECCIÓN BIDENSIDAD TPU Y PU, ANTIDERRAPANTE Y CON ABSORCIÓN DE IMPACTO, BORCEGUI TIPO II+III, EN TALLAS 26 A LA 31.	247	PAR

Lugar de Entrega: Dirección de Alumbrado público, Doctor Silverio García 713, Colonia Obrera

DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS					
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1	MANDIL PARA JARDINERO	MANDIL PARA JARDINERO, FABRICADO CON 100% PVC DE ALTA RESISTENCIA, MEDIDA 1.16 M DE LARGO X 90 CM DE ANCHO EN COLOR NEGRO, IMPERMEABLE, TIRANTES DE 1.8 CM DE ANCHO, CUERPO DEL MANDIL LIBRE DE BASTILLAS, UNITALLA, PROTECCIÓN EXTENDIDA QUE CUBRA DESDE EL PECHO A PIERNAS DEL USUARIO, RESISTENTE AL DESGARRO.	25	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx





1	2	ARNES DE SEGURIDAD	ARNÉS DE SEGURIDAD PARA DESBROZADORA DÚO BALANCE. CON CORREAS, AMPLIAS Y MULLIDAS, Y EL PROTECTOR AMORTIGUADOR DE CADERA CON GUÍA CORREDIZA.	15	PIEZA
4	33	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO, INDUSTRIAL, COLOR NEGRO, CUBRE PIE Y PARTE DEL TOBILLO, CON SUELTA ANTIDERRAPANTE, FABRICADAS EN PIEL NATURAL TRANSPIRABLE Y PLANTILLA ANTI-FATIGA DE POLIURETANO, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	142	PAR
4	34	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA, COLOR NARANJA, FABRICADA EN PVC, CON BOTONES PLÁSTICOS, ALTA RESISTENCIA, GROSOR DE 0.33 MM. COLOR NARANJA CON TIRA REFLEJANTE EN BRAZOS Y CINTURA. DE LA TALLA S A LA XXXL.	70	PIEZA
4	35	CINT FORNITURA TÁCTICA CON NEGRO	CINTO FORNITURA TÁCTICA COLOR NEGRO, CONFECCIONADA EN NYLON BALÍSTICO, RESISTENTE AL AGUA, HEBILLA DE LIBERACIÓN LATERAL DE PLÁSTICO. ANCHO DE 2 1/4", SE AJUSTA MEDIANTE CLIP CENTRAL RESISTENTE. TALLA DE S A XL.	22	PIEZA

Lugar de entrega: C. José María Vigil #1200, Col. Mezquitán Country.

DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA					
PARTIDA	CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	21	PROTECTOR FACIAL DE MALLA	PROTECTOR FACIAL DE MALLA DE ACERO ALEADO, PARA USO FORESTAL O DE JARDINERÍA, CON AMPLIA ÁREA DE VISIÓN, CON AJUSTE DE LA DISTANCIA Y POSICIÓN CON TIPO DE CIERRE DE GANCHO Y BUCLE, ABATIMIENTO DE 90°, BASE TIPO CASCO COLOR NARANJA.	320	PIEZA
1	22	GUANTES DE NITRILO	GUANTE DE NYLON CON NITRILO ESPUMADO NEGRO, RESISTENTE A CORTES Y DESGARROS, SIN COSTURAS Y CON RECUBRIMIENTO TRANSPIRABLE, PUÑO TEJIDO DE PUNTO RIBETEADO, PALMA TEJIDA DE NYLON CON NITRILO, DORSO TELA TEJIDA DE NYLON, QUE CUMPLA LA NORMATIVA CE-EN-388-4121. TALLAS	50	CAJA
1	23	GUANTES PARA USO MECÁNICO	GUANTES PARA USO MECÁNICO REFUERZO DE POLIURETANO EN PALMA, DEDOS Y NUDILLOS. FABRICADO DE POLIÉSTER Y PALMA DE CARNAZA SINTÉTICA PUÑO AJUSTADO QUE EVITA QUE EL GUANTE SE SALGA.	100	PIEZA
1	24	LENTES DE SEGURIDAD	LENTE DE SEGURIDAD CON ARMAZÓN DE NYLON Y VARILLA AJUSTABLE, EN FORMA RECTANGULAR, CON COLOR DE LENTE TRANSPARENTE ANTIRAYAS Y RECUBRIMIENTO DE PROTECCIÓN UV, CON PUENTE NASAL, ADEMÁS DEBERÁN CONTAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ANSI Z87.1	180	PIEZA
1	25	CASCO DE SEGURIDAD FORESTAL	CASCO DE SEGURIDAD FORESTAL, CON ARNÉS PLÁSTICO DE SEIS PUNTOS, AJUSTABLE CON UNA SOLA MANO Y CON PROFUNDIDAD. QUE INCLUYA PROTECTORES AUDITIVOS Y UN VISOR DE MALLA METÁLICA. LOS PROTECTORES AUDITIVOS Y EL VISOR DE MALLA METÁLICA CUMPLAN CON CERTIFICACIÓN EN352-3 Y SNR 27 DB, Y CON LA NORMA EN1731:2006.	55	PIEZA
3	31	TRAFITAMBO	TRAFITAMBO CON 4" DE CINTA REFLEJANTE	70	PIEZA



DIRECCIÓN DE GUADALAJARA LIMPIA					
PARTIDA	CONSECUТИVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			100% POLIETILENO PESO 4.2 KG		
3	32	POSTE DELIMITADOR	POSTE DELIMITADOR CON BASE, BASE DESMONTABLE DE CAUCHO, ASA MOLDEADA, REFLEJANTES BANDAS DE 3 PULGADAS DE ALTA INTENSIDAD PARA VISIBILIDAD	60	PIEZA
4	50	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO, INDUSTRIAL, COLOR NEGRO, CUBRE PIE Y PARTE DEL TOBILLO, CON SUELA ANTIDERRAPANTE, FABRICADAS EN PIEL NATURAL TRANSPIRABLE Y PLANTILLA ANTI-FATIGA DE POLIURETANO, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	560	PAR
4	51	OVEROL INDUSTRIAL MÁS ESPECIFICACIONES EN EL ANEXO TÉCNICO	OVEROL INDUSTRIAL 100% ALGODÓN, COLOR NARANJA, FABRICADO EN TELA GABARDINA, CON MANGAS Y TIRA REFLEJANTE EN MANGAS Y PERNAS. CONFECCIONADO CON HILO DEL MISMO COLOR DE LA PREnda CALIBRE 40/2 100% POLIÉSTER. TALLA DE LA M A LA XXXL	272	PIEZA

Lugar de Entrega: Dirección de Guadalajara Limpia, ubicada en calle Hacienda el Platanar 2146, en la colonia Oblatos.

DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO					
PARTIDA	CONSECUТИVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	3	CONCHAS AUDITIVAS TIPO OREJERAS	TIPO OREJERAS PARA ELIMINAR RUIDO, AJUSTABLE AL TAMAÑO DE LA CABEZA, OREJERA ACOLCHONADA.	90	PIEZA
1	4	LENTE ANTEOJO DE SEGURIDAD MONOLENTE	LENTE DE SEGURIDAD CON ARMAZÓN DE NYLON Y VARILLA AJUSTABLE, EN FORMA RECTANGULAR, CON COLOR DE LENTE TRANSPARENTE ANTRAYADURA Y RECUBRIMIENTO DE PROTECCIÓN UV, CON PUENTE NASAL, ADEMÁS DEBERÁN CONTAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA ANSI Z87.1	188	PIEZA
4	36	BOTA DE HULE	BOTA DE HULE, SANITARIA NEGRA, TALLAS 24 A LA 31, DE USO INDUSTRIAL CON SUELA ROJA ANTIDERRAPANTE, ALTURA 40 CM CON FORRO TEXTIL, 100% IMPERMEABLE. FABRICADO EN MATERIAL PVC.	130	PAR
4	37	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO, INDUSTRIAL, COLOR NEGRO, CUBRE PIE Y PARTE DEL TOBILLO, CON SUELA ANTIDERRAPANTE, FABRICADAS EN PIEL NATURAL TRANSPIRABLE Y PLANTILLA ANTI-FATIGA DE POLIURETANO, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS-2009.	700	PAR
4	38	IMPERMEABLE AMARILLO DE 2 PIEZAS	IMPERMEABLE DE 2 PIEZAS (SACO CON CAPUCHA Y PANTALÓN) COLOR AMARILLO, FABRICADO EN PVC Y POLIÉSTER, DE .30 MM DE ESPESOR, BOTONES PLÁSTICOS DE PRESIÓN Y CIERRE TIPO ZIPPER, TIRES REFLEJANTES EN BRAZOS Y PERNAS, TALLAS DE LA XXXL.	326	PIEZA

Almacén de la Dirección de Mejoramiento Urbano ubicado en la calle 30 número 2090 esquina López de Legazpi, zona industrial, Guadalajara, Jalisco, en horario de lunes a viernes.

DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES					
PARTIDA	CONSECUТИVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	9	ARNÉS DE ASIENTO PARA PODA.	ARNÉS DE ASIENTO PARA PODA, CON PUENTE DE ENGANCHE, PUNTOS DE ENGANCHE CON CIERRE,	4	PIEZA



DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES					
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			PUNTOS DE ENGANCHE LATERALES, CERTIFICACIONES: CE EN 358, CE EN 813, UKCA, EAC, GB 6095-2021: W, MATERIALES: POLIAMIDA, POLIÉSTER, POLIETILENO, ALUMINIO Y ACERO.		
1	10	BOLSA DE LANZAMIENTO	BOLSA DE LANZAMIENTO DE 12 OZ DE PLOMO DE TIRO DE ALTA RESISTENCIA	4	PIEZA
1	11	CORREA PARA CACARGA	CORREA PARA CARGA EN GRÚA, PARA MALACATE CON GANCHO PLANO, 4 PULGADAS, 8 M DE LONGITUD. CON UNA CAPACIDAD DE ARRASTRE DE 2449 KG FABRICADA EN POLIÉSTER.	5	PIEZA
1	12	CUERDA PARA RIGGING	CUERDA PARA RIGGING DIÁMETRO 14 MM	2	PIEZA
1	13	GUANTES DE SEGURIDAD TIPO ELECTRICISTA	GUANTES DE SEGURIDAD TIPO ELECTRICISTA, FABRICADO CON MATERIAL 100% DE PIEL DE RES, RESISTENTE E IMPERMEABLE, CON BROCHE PARA SU AJUSTE EN LA MUÑECA.	600	PAR
1	14	LÍNEA DE LANZAMIENTO.	LÍNEA DE LANZAMIENTO (CORDINO DE LANZAMIENTO), TRENZADA, CON MÍNIMO 60 MTS.	5	PIEZA
1	15	REPUESTO PARA PROTECTOR FACIAL.	REPUESTO PARA PROTECTOR FACIAL, FABRICADO EN ABS, ESPESOR 1 MM, 40 CM X 20 CM.	50	PIEZA
1	16	MOCHILA PARA TRANSPORTAR EQUIPO ARBORISTA	MOCHILA PARA TRANSPORTAR EQUIPO ARBORISTA CAPACIDAD 70 L, ESPACIO DE ALMACENAMIENTO EN UNA FORMA CUADRADA FABRICADA CON TELA RESISTENTE A LA INTEMPERIE.	2	PIEZA
1	17	PANTALÓN PROTECCIÓN	PANTALÓN PROTECCIÓN, CONFECCIONADO EN SARGA DE FIBRA DE POLIÉSTER Y ALGODÓN RESISTENTE, RELLENO DE PROTECCIÓN Y REFORZADO EN ZONAS EXPUESTAS, CON CREMALLERAS DE VENTILACIÓN EN PARTE POSTERIOR DE LAS PIERNAS. SE SUGIERE CUMPLA LOS REQUISITOS ANTICORTE ESTABLECIDOS POR LA NORMA EN 381. TALLA L Y TALLA X	10	PIEZA
1	18	PORT A WRAP GRWRAP	PORT A WRAP GRANDE. PARA RANGO DE CUERDA DE 11MM A 18MM (7/16 - 3/4IN), LÍMITE MÁXIMO DE CARGA DE TRABAJO 2,000 LIBRAS (900 KILOS), CUERDA MIN / MAX: GRANDE: 11-19 MM (7/16 - 3/4 PULGADAS)	2	PIEZA
1	19	CASCO DIELÉCTRICO TIPO G ELÉCTRICAMENTE AISLANTE.	CASCO DIELÉCTRICO TIPO G ELÉCTRICO AISLANTE PARA LA USO EN INSTALACIONES DE BAJA TENSIÓN, DEBE SOPORTAR 2,200 V, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE)	2	PIEZA
1	20	LENTE DE POLICARBONATO	LENTE DE POLICARBONATO, CON TECNOLOGÍA IN/OUT, CON PATILLAS TIPO ESPÁTULA, PUENTE NASAL UNIVERSAL, FILTRO UV, CUENTA CON TRATAMIENTO ANTIRAYADURAS.	350	PIEZA
3	30	TRAFITAMBOS	TRAFITAMBO CON 4" DE CINTA REFLEJANTE 100% POLIETILENO PESO 4.2 KG	20	PIEZA
4	46	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA, COLOR NARANJA, FABRICADA EN PVC, CON BOTONES PLÁSTICOS, ALTA RESISTENCIA, GROSOR DE 0.33 MM. COLOR NARANJA CON TIRA REFLEJANTE EN BRAZOS Y CINTURA, TALLA "G" A LA TALLA "XXL"	295	PIEZA
4	47	OVEROL PROTECTOR DE QUÍMICOS DESECHABLE	OVEROL PROTECTOR DE QUÍMICOS DESECHABLE TIPO TYVEK, FABRICADO EN TELA MICROPOROSA COLOR BLANCO, CON ELÁSTICO EN LOS PUÑOS, TOBILLOS Y CAPUCHA, PARA MEJORAR SU AJUSTE, CUENTA CON ZIPPER AL FRENTE. PROTECCIÓN EN USOS GENERALES, CÓMODOS Y PERMEABLES. PROTEGE CONTRA GRASAS, POLVOS, AEROSOLES Y LÍQUIDOS. TALLAS GRANDE Y XL	20	PIEZA
4	48	CHALECO RESCATISTA	CHALECO RESCATISTA CON REFLEJANTE, UNITALLA, 100% POLIESTER, ZIPPER DELANTERO. CON 2 BOLSAS, SE SUGIERE COLOR NARANJA	400	PIEZA
4	49	BOTAS DE SEGURIDAD CON CASQUILLO POLICARBONATO	BOTA DE SEGURIDAD CON CASQUILLO DE POLICARBONATO, INDUSTRIAL, COLOR NEGRO CUBRE PIE Y PARTE DEL TOBILLO, CON SUELTA ANTIDERRAPANTE, FABRICADAS EN PIEL NATURAL TRANSPISIBLE Y PLANTILLA ANTI-FATIGA DE POLIURETANO, QUE CUMPLA CON LA NOM-113-STPS.	1180	PAR



DIRECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES					
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
			2009.		

Lugar de entrega: Almacén de la Dirección de Parques y Jardines, ubicado en: Av. Vicente Fernández Gómez #500, Colonia Huentitán el Bajo. de Lunes a Viernes,

DIRECCIÓN DE PAVIMENTOS					
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	8	GUANTES DE NYLON DE NITRILO	GUANTE DE NYLON CON NITRILO ESPUMADO NEGRO, RESISTENTE A CORTES Y DESGARROS, SIN COSTURAS Y CON RECUBRIMIENTO TRANSPISIBLE, PUÑO TEJIDO DE PUNTO RIBETEADO, PALMA TEJIDA DE NYLON CON NITRILO, DORSO TELA TEJIDA DE NYLON, QUE CUMPLA LA NORMATIVA CE-EN-388-4121. TALLAS	200	PAR
3	28	TRAFITAMBOS	TRAFITAMBO CON 4" DE CINTA REFLEJANTE 100% POLIETILENO PESO 4.2 KG	100	PIEZA
3	29	CINTA P/MARCAR ÁREA MALLA DE DELIMITACIÓN EN COLOR NARANJA.	CINTA P/MARCAR ÁREA MALLA DE DELIMITACIÓN EN COLOR NARANJA. CON MEDIDAS DE 30.5 X 1.20 METROS, UN CALIBRE DE 0.30 MM Y UN PESO DE 3.80 KG, ESTA MALLA DEBERÁ ESTAR FABRICADA DE 100% POLIETILENO	10	PIEZA
4	44	BOTA DE SEGURIDAD DIELECTRICA TIPO BORCEGUI	BOTA DE SEGURIDAD TIPO BORCEGUI CON PUNTERA DE POLICARBONATO 100% DIELÉCTRICO, RESISTENTE AL ALTO IMPACTO MÍNIMA DE 101.7 J Y RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN MÍNIMA DE 11.135 KN; CORTE DE PIEL GENUINA DE GANADO VACUNO CON RESISTENCIA AL DESGARRE DE 100N MÍNIMO, 35% ABSORCIÓN DE AGUA Y 40% DE DESABSORCIÓN DE AGUA MÍNIMO; SUELA DE HULE ACRÍLICO NITRILO, ANTIDERRAPANTE RESISTENTE A ACEITES Y SOLVENTES. CON DOBLE DENSIDAD Y RESISTENTE A TEMPERATURAS DE ENTRE 140°C Y 160°C. ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NOM-113-STPS-2009 CALZADO DEL NÚMERO 23 AL 30.	400	PAR
4	45	CHALECO REFLEJANTE DE CON CLASE	CHALECO REFLEJANTE DE SEGURIDAD CLASE 2 EN TALLA L, XL Y XXL VISIBLE, FABRICADO EN TELA POLIÉSTER FLUORESCENTE NARANJA DE ALTA VISIBILIDAD, CUENTA CON 6 CINTAS REFLEJANTES DE MICROESFERAS DE 2" DE ANCHO COLOR GRIS PLATA AL 3 AL FRENTE Y 3 EN LA ESPALDA. CIERRE DE PLÁSTICO AL FRENTE. REFUERZO CON BIES ALREDEDOR DE LA PREnda. TODOS LOS MATERIALES SON DURABLES, LAVABLES, QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD NACIONAL (NOM-004-STPS-1999, NOM-017-STPS-2024, NMX-S-061-SCFI-2017).	500	PIEZA

Lugar de entrega: En el domicilio Carabelas 1680 Fraccionamiento Colon. En un horario de 9:00 a 15:00 horas,

DIRECCIÓN DEL RASTRO					
PARTIDA	CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	26	SOPLADORA USO INDUSTRIAL	SOPLADORA USO INDUSTRIAL MOTOR 51.7 CC 1.6 KW (7000 RPM)	2	PIEZA
2	27	DESBROZADORA IMOTOR	DESBROZADORA INDUSTRIAL MOTOR DE 33.6 CM3 (MANUBRIO TIPO BICICLETA CON TRIMER Y DISCO)	2	PIEZA

Lugar de entrega: Avenida Gobernador Curiel No. 3000, Col. 2^a sección Zona Industrial, Guadalajara, Jalisco; de Lunes a Viernes

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Tiempo de entrega.

La entrega total de los bienes podrá realizarse en parcialidades o en una sola exhibición en un plazo máximo de al 31 de diciembre de 2025. Con excepción de los bienes relacionados con la **PARTIDA 4** que tendrán un tiempo de entrega de 3 días naturales contados a partir de la emisión, notificación y publicación del fallo y la **PARTIDA 5** que tendrán un tiempo de entrega de 5 días naturales contados a partir de la emisión y notificación del fallo.

IMÁGENES ILUSTRATIVAS DE LOS DISEÑOS DE LA PARTIDA 5



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que  te cuida



ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA."

PROPIUESTA TÉCNICA

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones
Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

PARTIDA 1						
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERAL	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	GARANTIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

TIEMPO DE ENTREGA _____

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



PARTIDA 2

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	GARANTIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

TIEMPO DE ENTREGA _____

PARTIDA 3

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	GARANTIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

TIEMPO DE ENTREGA _____

PARTIDA 4

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	GARANTIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

TIEMPO DE ENTREGA _____

PARTIDA 5

CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENERICA	DESCRIPCIÓN	MARCA/MODELO	GARANTIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

En caso de ser adjudicado proporcionará bienes /servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de la Junta de Aclaraciones o de ser el caso aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



► Adquisiciones

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **orden de compra y CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 69 de 96



La Ciudad que  te cuida



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA EN
ALTURA.”

PROPIEDAD Y PRODUCCIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

PARTIDA 1							
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TOTAL, CON LETRA:						SUB TOTAL	
						I.V.A.	
						TOTAL	

Las especificaciones, alcances y condiciones técnicas de los bienes descritos en la **PROPIEDAD TÉCNICA** se tienen por íntegramente reproducidas y vinculantes en la presente **PROPIEDAD ECONÓMICA**. La presentación de esta última implica la aceptación expresa e incondicional de que cualquier discrepancia, incongruencia o falta de correspondencia con la **PROPIEDAD TÉCNICA** afectará la consistencia de la proposición y será motivo suficiente para su desechamiento.

TIEMPO DE ENTREGA:

GARANTIA

CONDICIONES DE PAGO:

PARTIDA 2

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara, gob.mx



CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TOTAL, CON LETRA:						SUB TOTAL	
						I.V.A.	
						TOTAL	

Las especificaciones, alcances y condiciones técnicas de los bienes descritos en la **PROPIEDAD TÉCNICA** se tienen por íntegramente reproducidas y vinculantes en la presente **PROPIEDAD ECONÓMICA**. La presentación de esta última implica la aceptación expresa e incondicional de que cualquier discrepancia, incongruencia o falta de correspondencia con la **PROPIEDAD TÉCNICA** afectará la consistencia de la proposición y será motivo suficiente para su desechamiento.

TIEMPO DE ENTREGA: _____

GARANTIA

CONDICIONES DE PAGO: _____.

Las especificaciones, alcances y condiciones técnicas de los bienes descritos en la **PROUESTA Técnica** se tienen por íntegramente reproducidas y vinculantes en la presente **PROUESTA Económica**. La presentación de esta última implica la aceptación expresa e incondicional de que cualquier discrepancia, incongruencia o falta de correspondencia con la **PROUESTA Técnica** afectará la consistencia de la proposición y será motivo suficiente para su desechamiento.

TIEMPO DE ENTREGA: _____

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



GARANTIA

CONDICIONES DE PAGO: _____.

PARTIDA 4							
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
TOTAL, CON LETRA:						SUB TOTAL	
						I.V.A.	
						TOTAL	

Las especificaciones, alcances y condiciones técnicas de los bienes descritos en la **PROPIEDAD TÉCNICA** se tienen por integralmente reproducidas y vinculantes en la presente **PROPIEDAD ECONÓMICA**. La presentación de esta última implica la aceptación expresa e incondicional de que cualquier discrepancia, incongruencia o falta de correspondencia con la **PROPIEDAD TÉCNICA** afectará la consistencia de la proposición y será motivo suficiente para su desechamiento.

TIEMPO DE ENTREGA: _____ DIAS NATURALES.

GARANTIA

CONDICIONES DE PAGO: _____.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara, gob.mx



Página 72 de 96



PARTIDA 5							
CONSECUITIVO	DESCRIPCIÓN GENÉRICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/ MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
						TOTAL	

Las especificaciones, alcances y condiciones técnicas de los bienes descritos en la **PROPUESTA Técnica** se tienen por íntegramente reproducidas y vinculantes en la presente **PROPUESTA Económica**. La presentación de esta última implica la aceptación expresa e incondicional de que cualquier discrepancia, incongruencia o falta de correspondencia con la **PROPUESTA Técnica** afectará la consistencia de la proposición y será motivo suficiente para su desechamiento.

TIEMPO DE ENTREGA: _____ DIAS NATURALES.

GARANTIA

CONDICIONES DE PAGO: _____.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total entrega de los bienes, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia desde el primer día hábil siguiente de la notificación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este **CONTRATACIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que **te cuida**



“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA EN ALTURA.”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA EN ALTURA.”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, el suscripto (*nombre del firmante*) en mi calidad de Representante Legal de (*Nombre del Participante*), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la PROPUESTA en el presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, así como para la firma y presentación de los documentos y el CONTRATO que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Física o Jurídica*). Así mismo, manifiesto que cuento con número de PROVEEDOR (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES en los términos señalados en las presentes BASES, para la firma del CONTRATO que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la DIRECCIÓN, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes a que se refiere el presente PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las BASES de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, con los precios unitarios señalados en mi PROPUESTA económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen por la entrega de los bienes / servicios hasta su recepción total por parte del ÁREA REQUIRENTES.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente PROPUESTA serán los mismos en caso de que la DIRECCIÓN opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes objeto de este PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o “me comprometeré”) a firmar el CONTRATO en los términos señalados en las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.
7. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la LEY, y tampoco en las situaciones previstas para el DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES que se indican en las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósoita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA."

ACREDITACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actuó en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Moral).

Nombre del LICITANTE:	
No. de Registro del ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES (en caso de contar con él)	
No. de Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)	

Para Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio .
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Lugar y fecha de expedición:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA.”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** para la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA EN ALTURA.**., por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por si mismos o a través de interpósita persona, el **PROVEEDOR** (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la **DIRECCIÓN** y/o **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, induzcan o alteren la evaluaciones de las **PROPOSICIONES**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **PARTICIPANTES**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la **LEY**

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del **CONTRATO** respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA."

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre) en mi carácter de (Persona Física/Representante Legal de la empresa XXX") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO**, antes de IVA, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente **PROCESO DE ADQUISICIÓN**.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi **PROPUESTA** económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la **Tesorería del Municipio de Guadalajara** realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el **PARTICIPANTE** manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA."

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025. (1)

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que  te cuida



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA.”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el **IMSS**, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al **IMSS** a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita **RESOLUCIÓN** en el **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN** citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de mi representada/quien suscribe.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA.”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de **INFONAVIT** por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de **INFONAVIT**, documento vigente expedido por el **INFONAVIT**, de conformidad al **ACUERDO** del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las **Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA."

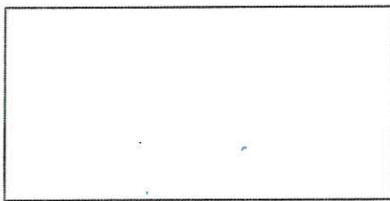
IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

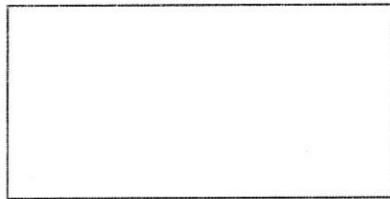
MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

ANVERSO



REVERSO



ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA."

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente PROPOSICIÓN.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

- 1 Señalar la fecha de suscripción del documento.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



2	Anotar el nombre, razón social o denominación del LICITANTE .
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del LICITANTE .
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA.”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, _____, en mi carácter de Representante Legal de la **empresa [razón social de la empresa]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no cuenta con accionistas ni asociados que desempeñen empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, que ninguno de nuestros accionistas o asociados se encuentra inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, y que mi representada no tiene conflicto de interés, ya sea real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo, con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN; acepto que por ningún motivo podrá celebrarse **Orden de Compra o CONTRATO** alguno con personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, conforme a lo establecido en los artículos 49, fracción IX; 59; y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada, ni tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, y no está sancionada como empresa ni tiene suspendidos los derechos como **PROVEEDOR**, declarando lo anterior con conocimiento de las responsabilidades legales que implica la manifestación falsa o inexacta en términos de la ley aplicable.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA.”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN
(PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado(a) para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés, ya sea real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo, con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN o al Municipio de Guadalajara, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse Orden de Compra o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, conforme a lo establecido en los artículos 49, fracción IX; 59; y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a), que no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la CONTRALORÍA CIUDADANA, y que no estoy sancionado(a) ni tengo suspendidos mis derechos como PROVEEDOR, declarando lo anterior con conocimiento de las responsabilidades legales que implica la manifestación falsa o inexacta en términos de la ley aplicable.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA."

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la ADQUISICIÓN objeto de la LICITACIÓN, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la contratación solicitado por la CONVOCANTE en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra PROPUESTA, misma que estará sujeta a la evaluación de la CONVOCANTE.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ____COLONIA_CIUDAD ____EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ____ DE FECHA ____ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. ASÍ MISMO, SE ACEPTE SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPROUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 88 de 96



La Ciudad que  te cuida



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA.”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a __ de __ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA EN ALTURA.**”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de las **BASES**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA.”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, _____ en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste **PROCESO DE ADQUISICIÓN** en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de los bienes, motivo de la presente **LICITACIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA.”

DATOS GENERALES DEL CONTACTO

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Nombre o Razón Social del LICITANTE:

Se proporciona el contacto designado para atender cualquier asunto correspondiente a la calidad de los bienes contratados, se incluyen los siguientes datos:

Representante Legal:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Persona encargada de darle seguimiento a los pedidos u órdenes de compra:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo.

Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Persona encargada del seguimiento de la entrega:

Nombre completo del contacto oficial.

Cargo. Domicilio.

Teléfono (oficina y celular)

Correo electrónico.

Las notificaciones podrán realizarse a través de los siguientes medios: Vía correo electrónico y/o oficio/escrito

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.

[Large blue ink signature over the line]
Nota: Cabe señalar, que el contacto designado por el **PARTICIPANTE** no tendrá que ser necesariamente el Representante Legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga por parte del **ÁREA REQUERENTE** se considerará de carácter oficial.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



ANEXO 19.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA."

MANIFIESTO DE RELACIONES LABORALES

Yo, [Nombre del Representante Legal], en mi calidad de Representante Legal de [Nombre de la empresa], manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, asumiré directamente la **responsabilidad total de las obligaciones laborales** correspondientes a la entrega de los bienes o la prestación de los servicios relacionados con la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA EN ALTURA**, garantizando que mi representada será la **única responsable del personal contratado** para tal efecto.

Declaro que mi representada será el **único patrón directo de los trabajadores**, cumpliendo plenamente con todas las **obligaciones laborales y de seguridad social** establecidas por la legislación aplicable. Reconozco y acepto que el **Municipio de Guadalajara no asumirá responsabilidad alguna** derivada de la relación laboral con el personal a mi cargo, por lo que cualquier reclamación, demanda o contingencia será atendida y resuelta **exclusivamente por mi representada**, manteniendo al Municipio **indemne y a salvo de cualquier afectación jurídica o económica**.

Asimismo, me comprometo a **afiliar y mantener afiliado** a todo el personal que intervenga en la ejecución del **CONTRATO** ante el **IMSS**, y a cumplir puntualmente con todas las disposiciones legales aplicables en materia **laboral y de seguridad social**, evitando cualquier afectación en la prestación del servicio contratado.

Finalmente, manifiesto que mi representada será la **única responsable de todas las obligaciones derivadas de la legislación laboral y de seguridad social**, y que, en relación con el **CONTRATO** que se formalice, actuaremos como **independientes**, sin que ello genere relación laboral o de intermediación, en términos del **Artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo**, entre mi representada, la **CONVOCANTE** y/o el **Municipio de Guadalajara**, incluyendo a los trabajadores asignados.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.



ANEXO 20.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN PERSONAL Y EQUIPO ESPECIALIZADO PARA PODA
EN ALTURA."

MANIFIESTO DE CONFORMIDAD PARA LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES

Yo, [Nombre del Representante Legal o PARTICIPANTE], en mi carácter de **Representante Legal de [Nombre de la empresa]** o, en su caso, como **persona física PARTICIPANTE**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, **acepto y me comprometo a entregar los bienes y/o prestar los servicios** conforme a los términos, especificaciones y condiciones establecidas en las presentes **BASES** y en el Anexo 1 "Carta de Requerimientos Técnicos".

Declaro que **conozco y acepto expresamente** que el incumplimiento total o parcial en la entrega de los bienes y/o servicios en los plazos, cantidades y características solicitadas dará lugar a la **aplicación de las penas convencionales** señaladas en el **numeral 23 de las BASES**, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan para resarcir daños y perjuicios derivados de dicho incumplimiento.

Con esta manifestación, **reconozco que la obligación de cumplimiento es directa y exclusiva del PARTICIPANTE adjudicado o de la persona moral que represento**, comprometiéndome a responder en tiempo y forma por cualquier incumplimiento, manteniendo indemne a la **CONVOCANTE** y al **Municipio** frente a cualquier contingencia administrativa, jurídica o económica derivada del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx





ANEXO 21
FORMATO DE MUESTRAS FÍSICAS
ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-110-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN Y BIENES COMPLEMENTARIOS
DESTINADOS A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

Nombre del PROVEEDOR/Razón Social

Persona Física/Moral

Dirección

Teléfono

Correo electrónico de contacto

RELACIÓN DE MUESTRAS ENTREGADAS				
PARTIDA	CONSECUITIVO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que acepto expresamente que las muestras físicas presentadas sean sometidas a las pruebas, análisis y evaluaciones técnicas que la **CONVOCANTE** considere necesarias para verificar el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas establecidas en el Anexo 1 – Carta de Requerimientos Técnicos. Reconozco y acepto que dichas pruebas podrán ocasionar el deterioro, desgaste, destrucción parcial o total de las muestras entregadas, sin que ello genere costo, responsabilidad o cargo económico alguno para la **CONVOCANTE**, renunciando desde este momento a cualquier reclamación por daños, pérdidas o menoscabo que pudieran sufrir las muestras durante el proceso de evaluación.

ENTREGÓ

[Nombre y Firma del Representante Legal del LICITANTE]

[Nombre completo de la persona que entrega]

[Cargo dentro de la Empresa]

[Fecha de entrega]

RECIBIÓ

[Nombre y firma del Servidor Público de la Dirección de Adquisiciones]

[Cargo en la Dependencia]

Sello de la Dirección de Adquisiciones]

Este documento se deberá entregar por duplicado un tanto para el **PARTICIPANTE** y un tanto para la el lugar de entrega

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicatzingo,
Barrio de Mexicatzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



♦ Adquisiciones

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del COMITÉ e invitados, en la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 25 de noviembre de 2025.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



◆ Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de CONTRATACIÓN respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DE LAS BASES -----

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida